

BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 3 de marzo de 1992

NUM. 13

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1990 emitido por la Cámara de Comptos de Navarra. (Pág. 2.)

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1990 emitido por la Cámara de Comptos de Navarra

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó ordenar la publicación del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1990.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

EXCMO. SR.:

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra el día 16 de septiembre de 1991, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra, tengo el honor de presentar a V.E. el Informe que emite esta Institución sobre el Examen y Censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1990.

Pamplona, 22 de enero de 1992.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1990

INDICE

- I. Objetivo.**
- II. Alcance y limitaciones.**
- III. Opinión; comentarios, conclusiones y recomendaciones.**
- IV. Estados financieros.**
 - IV.1 Balance de situación.
 - IV.2 Cuenta de resultados.
 - IV.3 Estado de origen y aplicación de fondos.
 - IV.4 Ejecución presupuestaria.
- V. Análisis de la ejecución del presupuesto de 1990.**
- VI. Examen y censura del balance.**
 - VI.A Activo.
 - VI.B Pasivo.

VII. Examen y censura del presupuesto.

VII.A Estado de gastos.

VII.B Estado de ingresos.

VIII. Sector público empresarial.

IX. Anexos.

Anexo.1 Cuadros de ejecución presupuestaria.

Anexo.2 Clasificación funcional del estado de gastos.

I. OBJETIVO

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 16 de septiembre de 1991, esta Cámara de Comptos emite el presente informe con el fin de dar una opinión acerca de:

– El desarrollo y ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra de 1990.

– El reflejo de la situación patrimonial de la Hacienda Foral, según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

– El sometimiento de la actividad económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Foral a los principios de legalidad y racionalidad del gasto público.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES

El trabajo realizado se ha centrado en el análisis de los siguientes Estados Contables:

– Balance de Situación al 31/12/90.

– Cuenta de Resultados de 1990.

– Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos correspondiente a 1990.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para la mejora de la organización, control interno y eficacia de la administración foral, incluye además, en los diferentes apartados, aquellos comentarios relativos a aspectos legales que consideramos de interés.

No se han revisado las Cuentas Anuales de las Sociedades Públicas, cuyas auditorías, realizadas por profesionales independientes, se incluyen como anexo en la Memoria de las Cuentas Generales

presentadas por el Gobierno. No obstante, en el informe se realiza una recopilación de los aspectos más significativos del Sector Público Empresarial.

Queremos, por último, agradecer a todo el personal su colaboración, y especialmente a la Sección de Intervención-Auditoría Interna del Gobierno, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

III. OPINION; COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hemos analizado los Estados Financieros del Gobierno de Navarra, correspondientes al ejercicio de 1990. En nuestra revisión, hemos aplicado las normas y procedimientos de auditoría que consideramos necesarios, según las circunstancias.

De este análisis se desprende la siguiente OPINION:

– En relación con el desarrollo y ejecución del Presupuesto.

El Estado de Gastos representa razonablemente la actividad desarrollada. Respecto al de ingresos no podemos tener la seguridad de que todos los contraídos de impuestos hayan sido contabilizados.

– Balance de Situación.

· «Inmovilizado Material».

La no revisión y depuración de los saldos traspasados desde la contabilidad presupuestaria, junto con la carencia de un inventario actualizado de bienes propiedad de la Hacienda Pública de Navarra, no permite asegurarnos de la razonabilidad de los importes registrados en este área.

· «Deudores».

El problema comentado del área de ingresos, influye directamente en el área de deudores, al no tener la seguridad de que se recogen todas las deudas del ejercicio. Las deudas de ejercicios anteriores y las resultas de ingresos están pendientes de una depuración definitiva.

Como consecuencia, no podemos asegurarnos de la razonabilidad de los importes registrados en este área.

· «Contingencias».

· No se reflejan las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por las pensiones del personal funcionario del Gobierno.

En conclusión, dada la falta de seguridad expuesta en los párrafos anteriores, el Balance de Situación, a 31 de diciembre de 1990, no nos permite asegurar que garantice el exacto reflejo de la situación económico-financiera de la Hacienda Foral.

– Legalidad.

En general, la actividad económica del Gobierno de Navarra se ejecuta de acuerdo con el principio de legalidad. No obstante, se observan incumplimien-

tos de la normativa de contratación que son comentados en las áreas de compras e inversiones. (VII.A.2 y 5).

COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

– **La Ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra** (apartado V del Informe) ofrece los siguientes aspectos de interés:

· Las obligaciones reconocidas del Presupuesto de Gastos ascienden a 151.165 millones, con un grado de ejecución del 93% con respecto al Presupuesto, lo que supone un 54% de incremento con respecto al ejercicio anterior debido básicamente a la firma del Convenio Económico con el Estado que supone el pago de 26.061 millones de pesetas y a la asunción de las transferencias en materia de educación a partir de Septiembre de 1990.

· Los derechos reconocidos del Presupuesto de Ingresos ascienden a 188.635 millones, con un grado de ejecución del 116% con respecto al Presupuesto, lo que supone un incremento del 85% con respecto al ejercicio anterior, debido básicamente al cobro de 42.893 millones del Estado en concepto de compensación de Impuestos indirectos de los ejercicios 1986, 1987 y 1988, y 21.526 millones correspondientes al ejercicio 1990, así como al incremento del 43% en la recaudación del IRPF.

· La compensación por Impuestos Indirectos correspondiente a 1989, que se presupuesta y liquida en 1991 por 34.832 millones.

· No ha sido necesario emitir la Deuda Pública, 4.000 millones, contemplada en el Presupuesto inicial del ejercicio.

· Como consecuencia de la contabilización de los ajustes por compensación de impuestos indirectos de los años 1986, 1987 y 1988, el presupuesto se cierra con un superávit de 37.470 millones.

– Balance de Situación, resaltamos:

· La cancelación anticipada de la deuda pública por un importe de 501 millones (Deudas a Medio y Largo Plazo – VI.B.4).

· Aumento considerable de las cuentas a cobrar, ya que los importes de 42.895 y 21.526 millones a cobrar del Estado, comentados previamente, estaban pendientes a la fecha del Balance. (Deudores VI.A.4).

· Aumentan asimismo las deudas a plazo corto ya que los 26.061 millones a pagar al Estado por el Convenio aparecen como pendientes de pago a la fecha del Balance. (Deudas a Plazo Corto VI.B.3).

– **Inmovilizado Material y en Curso** (apartado VI.A.1).

No hemos podido asegurarnos de la razonabilidad del saldo que aparece en Balance, ya que no se ha realizado el proceso de depuración de estos saldos y no se ha actualizado el inventario de los bie-

nes. Si bien en 1990, se crea el Negociado de Inventario General con la idea de solucionar dichos problemas.

** Recomendamos se dote a dicho Negociado de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones, que permita disponer de un inventario actualizado y permanente de los bienes propiedad de la Hacienda Pública.*

– **Deudores Tributarios e Impuestos** (apartados VI.A.4 y VII.B.1).

· Si bien en este ejercicio se ha contrastado el correcto traspaso de datos entre la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) con lo registrado en el sistema de gestión económico-financiero (SGEF), falta por coordinar el traspaso de datos de tributos al CAT, lo que provoca que no tengamos la seguridad de que todos los contraídos del ejercicio hayan sido contabilizados y por tanto no podamos dar una opinión con respecto a los ingresos tributarios y a las correspondientes cuentas de deudores.

Con la misión de corregir las deficiencias mencionadas, en noviembre de 1990 se creó la Sección de control interno y Gestión de los sistemas dentro del Departamento de Economía y Hacienda.

** Recomendamos se potencie esta Sección y se le doten de los medios materiales y humanos necesarios, que hagan posible controlar que todos los contraídos de tributos son adecuadamente traspasados al CAT y contabilizados en el SGEF, lo que nos permitiría dar una opinión sobre los ingresos y deudores tributarios.*

– **Préstamos, Existencias y Resultados** (VI.A.2, VI.A.3, VI.A.4 y VI.B.3).

Los departamentos deben remitir a Contabilidad al final del ejercicio los datos referentes a sus préstamos, existencias (en el caso de Hospitales) y Resultados de Ingresos y Gastos.

Esta información no siempre se recibe, ni los datos que se reciben están presentados de una forma homogénea.

** Recomendamos que al Departamento de Hacienda como responsable de la contabilidad, se le dote de los medios necesarios para exigir a los diferentes departamentos el envío de dicha información de una manera homogénea y en los plazos previstos, de forma que los estados financieros que Contabilidad confecciona recojan toda la información necesaria.*

– **Gastos de Personal** (apartado VII.A.1).

Con fecha efectiva 1 de septiembre de 1990 tuvo lugar el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral en materia de Educación.

Dichas transferencias han supuesto la integración en la Administración del Gobierno de Navarra de, aproximadamente, 4.000 trabajadores con un

coste aproximado, en el último cuatrimestre del año 1990 de 4.179 millones de pesetas.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

** La realización de conciliaciones mensuales de los resúmenes de nóminas, con las cantidades contabilizadas en los correspondientes epígrafes de gastos.*

** Se defina con urgencia el modelo de pensiones a aplicar al personal funcionario, exigencia plasmada en las Leyes desde 1983 y cuya carencia provoca una inseguridad, que en nada favorece el normal desenvolvimiento de las relaciones laborales en la Administración.*

** Se cuantifiquen las obligaciones derivadas del modelo de pensiones a aplicar y se contabilice en los estados financieros las obligaciones derivadas del mismo.*

– **Gastos en Bienes Corrientes y Servicios** (apartado VII.A.2).

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

** Procurar que la contabilización de este tipo de gastos se realice de una manera más consistente, de forma que se facilite el análisis comparativo con ejercicios anteriores.*

** Con respecto a las compras realizadas por el Negociado de Adquisiciones, recomendamos la elaboración de un manual, de forma que los trámites a seguir estén claramente especificados, la realización de un registro de firmas autorizadas para la petición de compras y la finalización de la reforma del programa informático, soporte que agilice el trabajo administrativo y reduzca posibles errores.*

** Con respecto a las compras del Departamento de Educación, recomendamos la realización de un manual de procedimientos, máxime en este momento en que se han asumido los centros dependientes del Ministerio de Educación, donde se especifiquen las normas y procedimientos a seguir para la gestión y control de gastos normales para el funcionamiento de los centros escolares.*

** Recomendamos que los «Trabajos realizados por otras empresas» se materialicen de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, respetando todos los trámites contenidos en la misma.*

– **Gastos por Transferencias Corrientes y de Capital** (apartado VII.A.4).

· La Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra regula, escuetamente, el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones, dejando una serie de aspectos importantes a la normativa específica de cada transferencia. Así, las obligaciones generales de los beneficiarios, control y revisión de subvenciones, evaluación de objetivos a alcanzar, y procedimiento de reintegro e infracciones y sanciones.

* *Recomendamos se complete la regulación que, sobre esta materia, contiene la Ley Foral de Hacienda con el objeto de dotar a esta actividad administrativa de un régimen jurídico común suficiente.*

* *Las actuales subvenciones de apoyo al empleo reguladas por O.F. 241/88 exigen gran dedicación de recursos humanos para su tramitación y seguimiento. Sería interesante estudiar este tipo de ayudas, previa valoración de su incidencia real en la creación de empleo, sectores específicos a favorecer, cuantía de las ayudas y el coste administrativo de su tramitación y seguimiento.*

– **Gastos de Inversiones** (apartado VII.A.5).

· Desde 1986, fecha de aprobación de la Ley Foral de Contratos, se observan incumplimientos de la citada norma.

* *Recomendamos un cumplimiento estricto de toda la normativa de contratación, que garantice los principios de publicidad, concurrencia y legalidad, que son básicos en toda la actividad contractual de la Administración Foral.*

· Hemos apreciado que, en contra de lo preceptuado por los arts. 46 y 132 de la LFC, algunos Departamentos no remiten a la Junta de Contratación los contratos celebrados de importe superior a diez millones. Ello limita la actuación y control que debe ejercer la propia Junta, y posteriormente el de la Cámara de Comptos en esta fase previa de revisión, al no recibir de aquélla toda la documentación prevista por la citada Ley.

* *Recomendamos potenciar la Junta de Contratación y dotarla de los medios humanos y materiales necesarios, para que pueda cumplir la finalidad de control para la que fue creada y urgimos a los responsables de los departamentos y órganos de contratación al envío a la Junta de la documentación requerida por la ley.*

– **Sector Público Empresarial** (apartado VIII).

· En dicho apartado realizamos un análisis de las empresas con participación del Gobierno de Navarra.

· Los Informes de Auditoría realizados sobre estas empresas por profesionales independientes, presentan Opinión limpia, si bien algunos hacen referencia a determinadas salvedades originadas en la no aplicación de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

· En el Balance y Cuenta de Resultados, no se recoge la depreciación de las Inversiones financieras a 31/12/90 que asciende a 481 millones, y que se produce fundamentalmente en las acciones de Sodena, según los valores teóricos (apartado VIII).

– **Intervención – Auditoría Interna.**

Desde la creación de la Sección de Intervención-Auditoría Interna se ha realizado un trabajo de depuración y ajuste de saldos contables que consideramos importante.

* *Recomendamos que dicha Sección se potencie para continuar con su labor y ampliar sus actuaciones, entrando en su estudio y revisión constante de los procedimientos administrativos y de control, proponiendo los cambios y mejoras que se consideren necesarios para proporcionar una información más ágil y exacta para la toma de decisiones e incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.*

* *Recomendamos la elaboración del nuevo Reglamento de Control Interno-Intervención que defina y regule sus funciones.*

Queremos, por último, efectuar la siguiente recomendación:

Según la Norma General Presupuestaria de 1981, el Gobierno debía remitir la liquidación de las Cuentas Generales al Parlamento antes del 1 de mayo del ejercicio siguiente.

Posteriormente y según la Ley de Hacienda Pública de 1988, este plazo se amplió hasta el 15 de septiembre.

Esta Cámara de Comptos dispone según la Normativa vigente de tres meses desde que el Parlamento le remite la liquidación de las Cuentas Generales, para la elaboración de su informe anual.

Esto quiere decir que con la normativa actual cuando esta Cámara emite su informe ha pasado ya un año desde las cuentas y gestión objeto del Informe.

Estimamos que hasta el 15 de septiembre es un plazo excesivamente largo ya que:

– El sistema contable actual permite cerrar las cuentas antes de dicha fecha.

– El gestor y el Parlamento dispone de la información del ejercicio anterior excesivamente tarde, lo que dificulta y retrasa la posibilidad de efectuar acciones correctivas.

– Resta valor a las recomendaciones de esta Cámara que no podrán ponerse en práctica hasta pasado un año del ejercicio bajo revisión.

* *Recomendamos la realización del cierre de las cuentas de cada ejercicio lo más pronto posible, de manera que el gestor y el Parlamento dispongan de una información útil para una pronta toma de decisiones y sea posible tener en cuenta las recomendaciones de esta Cámara en el ejercicio siguiente al fiscalizado.*

IV. ESTADOS FINANCIEROS

– Balance de Situación - Activo.

– Balance de Situación - Pasivo.

– Cuenta de Resultados Consolidada.

– Estado de Origen y aplicación de fondos.

– Variación Capital Circulante.

– Gastos - capítulos económicos.

– Ingresos - capítulos económicos.

BALANCE DE SITUACION (en millares de pesetas)

ACTIVO	1989	1990	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% s/89
Inmovilizado Material Propio	24.308.936	27.913.485	3.604.549	14,83
Terrenos y Bienes Naturales	4.502.889	4.887.356	384.467	8,53
Edificios y otras Construcciones	7.220.590	7.256.439	35.849	0,5
Máquinaria, Instalaciones y Utilil.	3.286.223	3.711.710	425.487	12,95
Material de Transporte	944.140	1.096.409	152.269	16,12
Mobiliario y Enseres	4.105.838	5.189.508	1.083.670	26,4
Equipos Procesos de Información	2.419.759	3.387.663	967.904	40
Otro Inmovilizado Material	1.829.497	2.384.400	554.903	30,33
Inmovilizado en Curso	10.681.402	17.705.901	7.024.499	65,76
Edificios y otras Construcciones	9.445.840	16.275.055	6.829.215	72,3
Maquinaria, Instalaciones y Utilil.	120.074	153.971	33.897	28,23
Obras Públicas	1.115.488	1.276.875	161.387	14,47
Inmovilizado Financiero	29.029.267	31.259.962	2.230.695	7,68
Acciones Sector P. sin Cotiz. Ofic.	11.396.210	12.166.210	770.000	6,75
Oblig., Bonos y otras Invers. S.P.	3.008	3.008	—	—
Préstamos Medio y Largo Plazo	17.629.959	19.090.654	1.460.695	8,28
Fianzas a Medio y Largo Plazo	90	90	—	—
Existencias	933.385	992.268	58.883	6,3
Obras y Proyectos en Curso	500.060	558.943	58.883	11,77
Materiales para consumo y reparac.	433.325	433.325	—	—
Deudores Derechos Reconocidos	30.687.498	100.186.613	69.499.115	226,47
Deudores Gestión Ordinaria Tesor.	5.985.218	73.881.936	67.896.718	1134,4
Deudores Aplazamientos Tesorería	11.598.774	12.280.926	682.152	5,88
Deudores vía apremio ordinarios	13.718.553	14.161.539	442.986	3,22
Deudores obligaciones afianzad.	352.165	352.165	—	—
Intereses y recargos no devengados	(1.673.214)	(1.437.259)	235.955	14,1
Deudores en situaciones especiales	706.002	947.306	241.304	34,17
Deudores Admón. recursos cta. otros	435.766	191.756	(244.010)	(56)
Entes Públic. C.C. Efectivo Ctas. R.	435.766	191.756	(244.010)	(56)
Otros Deudores	1.254	1.426	172	13,71
Cuentas Financieras	39.892.749	34.011.559	(5.881.190)	(14,74)
Préstamos concedidos a Corto Plazo	108	108	—	—
Fianzas y Depósitos constituidos	20.645	23.787	3.142	15,2
Partidas pendientes de aplicación	57.920	48.674	(9.246)	(15,96)
Depósitos a justificar	24.918	1.779	(23.139)	(92,86)
Tesorería – Caja	6.435	(287)	(6.722)	(104,45)
Tesorería-Bancos e Instit. Crédito	39.776.600	33.726.245	(6.050.355)	(15,21)
Operaciones a formalizar	123	192.978	192.855	156792,6
Anticip. y Prést. concedidos no pptos.	6.000	—	(6.000)	(100)
Deudores Transitorios no Pptarios.	—	18.275	18.275	—
TOTAL ACTIVO	135.970.257	212.262.970	76.292.713	56,1
CUENTAS DE ORDEN	65.379.021	99.327.375	33.948.354	51,92

PASIVO	1989	1990	DIFERENCIA	
			IMPORTE	% Δ s/89
Patrimonio	54.602.434	59.440.894	4.838.460	8,86
Patrimonio	54.602.434	59.440.894	4.838.460	8,86
Previsión de Deudores	27.194.435	30.415.500	3.221.065	11,84
Previsión Deudora C.D.P.	3.164.913	5.128.311	1.963.398	62,03
Prev. Deudores Ordinarios Tesorer.	385.311	281.983	(103.328)	(26,81)
Prev. Deudores aplazam. Tesorería	9.052.253	10.087.743	1.035.490	11,44
Prev. Deudores Ord. Agenc. Ejecut.	13.718.553	14.161.539	442.986	3,23
Prev. Deud. aplazam. Agenc. Ejecut.	873.405	755.924	(117.481)	(13,45)
Resultados Pendientes Aplicación	7.411.669	12.433.037	5.021.368	67,75
Deudas a medio y largo plazo	4.764.265	4.143.450	(620.815)	(13,03)
Oblig. y Bonos medio y largo plazo	501.525	—	(501.525)	(100)
Préstamos a medio y largo plazo	1.636.991	1.480.546	(156.445)	(9,55)
Acreedores Acciones AUDENASA	2.505.000	2.505.000	—	—
Fianzas recibidas medio y largo p.	120.749	157.904	37.155	30,77
Deudas a plazo corto	31.672.598	58.680.308	27.007.710	85,27
Acreedores Obligaciones reconocid.	13.740.175	39.296.726	25.556.551	186
Acreedores pagos ordenados	16.012.627	18.298.142	2.285.515	14,27
Acreedores devolución ingresos	1.595.716	111.877	(1.483.839)	(92,98)
Seguridad Social Acreedores	33.930	50.549	16.619	48,98
Acreed. cuotas dchos. pasivos per.	4.550	154.367	149.817	3292,68
Acreed. Cuenta de Repartimientos	285.600	690.129	404.529	141,64
Anticipo Deudores	—	78.518	78.518	—
Partidas Pendientes de Aplicación	567.242	381.250	(185.993)	(32,79)
Ingresos pendientes de aplicación	315.293	379.592	64.299	20,39
Operaciones a formalizar	251.949	1.658	(250.291)	(99,34)
Fianzas y Depósitos Recibidos	92.694	89.180	(3.514)	3,79
Fianzas recibidas a corto plazo	53.073	53.256	183	0,34
Depósitos recibidos	39.621	35.924	(3.697)	(9,33)
Resultados	9.664.920	46.679.351	37.014.431	382,98
Resultado del Ejercicio	9.664.920	46.679.351	37.014.431	382,98
TOTAL PASIVO	135.970.257	212.262.970	76.292.713	56,1
CUENTAS DE ORDEN	65.379.021	99.327.375	33.948.354	51,92

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(en millares de pesetas)

DEBE	RESULTADOS CORRIENTES		HABER
933.386	Exist. iniciales	Exist. finales	992.268
2.580.540	Compras	Ventas	5.758.461
26.489.283	Personal	Rentas de la Propied.	4.209.461
138.304	G. Financieros	Trib. Lig. a la Produc.	54.120.671
5.259	Tributos	Imptos. IRPF y Patr.	69.478.546
5.965.613	Trab. Sum. y Serv. Ext.	Trans. corrientes	46.324.000
2.522.757	Prést. Sociales	Trans. Capital	1.664.420
213.903	Gastos Diversos	Otros Ingresos	2.269.383
54.216.181	Transf. Corrientes		
17.962.530	Transf. Capital		
73.789.454	Resultado Cte.		
184.817.210	TOTAL	TOTAL	184.817.210

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

52.610	Del Inmovilizado		
22.975.392	Otros	Resultado Extraord.	23.028.002
23.028.002	TOTAL	TOTAL	23.028.002

MODIFICACION DERECHOS Y OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

4.266.225	Modific. Derechos	Modific. Obligaciones	184.124
		Resultado modif.	4.082.101
4.266.225	TOTAL	TOTAL	4.266.225

CUENTA RESULTADOS

23.028.002	Rtdo. Extraordinario	Resultado corriente	73.789.454
4.082.101	Rtdo. Modif.		
46.679.351	Beneficio Ejercicio		
73.789.454	TOTAL	TOTAL	73.789.454

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Origen de Fondos	
Ingresos del Ejercicio	183.824.941.488
Gastos del Ejercicio	(110.094.369.939)
Variación de Existencias	58.882.383
Fianzas recibidas a medio y largo plazo	76.859.808
Subvenciones recibidas	15.000.000
Fondos obtenidos en venta Inmovilizado Técnico	2.570.071.948
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	76.451.385.688
Aplicación de Fondos	
Inversiones en Inmovilizado Técnico	35.939.859.210
Inversiones Financieras	2.321.678.548
Disminución deuda a medio y largo plazo	657.969.790
Devolución Fianzas a largo plazo	39.705.159
TOTAL APLICACION DE FONDOS	38.959.212.707
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTO)	37.492.172.981

VARIACION CAPITAL CIRCULANTE

Aumentos	
Variación de Existencias	58.882.383
Aumento de Créditos a corto plazo	70.368.860.109
Aumento de Otros Deudores a corto plazo	11.349.032
Aumento de Fianzas constituidas corto plazo	3.141.787
Aumento Partidas Pendientes Aplic.-Activo	223.518.441
Disminución Fianzas recibidas corto plazo	45.339
Disminución Partidas Pendient. Aplic.-Pasiv.	185.991.595
TOTAL AUMENTOS	70.851.788.886
Disminuciones	
Disminución en Ctas. Depósitos a justificar	23.185.464
Disminución de Tesorería	6.057.077.183
Aumento de Acreedores a corto plazo	24.948.025.482
Aumento en Acreedores por pagos ordenados	2.331.337.776
TOTAL DISMINUCIONES	33.359.615.905
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	37.492.172.981

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS**
(en millares de pesetas)

Capítulo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconoc.
1. Gastos de Personal	24.480.837	4.733.026	29.213.863	28.603.518	98	19
2. Gastos en Bienes Corr. y Servicios	8.358.237	1.118.793	9.477.030	9.068.844	96	6
3. Gastos Financieros	171.170	(16.440)	154.730	138.303	89	—
4. Transferencias Corrientes	29.120.794	26.321.653	55.442.447	54.216.181	98	36
Total Operaciones Corrientes	62.131.038	32.157.032	94.288.070	92.026.846	98	61
6. Inversiones Reales	37.969.839	5.132.920	43.102.759	35.918.051	83	24
7. Transferencias de Capital	19.844.016	(527.962)	19.316.054	17.962.529	93	12
Total Operaciones de Capital	57.813.855	4.604.958	62.418.813	53.880.580	86	36
8. Activos Financieros	3.870.265	1.073.694	4.943.959	4.600.412	93	3
9. Pasivos Financieros	660.422	20.259	680.681	657.969	97	—
Total Operaciones Financieras	4.530.627	1.093.953	5.624.640	5.258.381	93	3
TOTAL GASTOS	124.475.580	37.855.943	162.331.523	151.165.807	93	100

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CAPITULOS ECONOMICOS**
(en millares de pesetas)

Capítulo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidas	% Ejecución	% s/Realizado
1. Impuestos Directos	51.830.000	—	51.830.000	69.384.766	134	37
2. Impuestos Indirectos	37.870.000	21.526.000	59.396.000	54.190.906	91	29
3. Tasas y Otros Ingresos	6.114.439	174.691	6.289.130	7.867.842	125	4
4. Transferencias Corrientes	3.006.658	5.199.602	8.206.260	46.324.000	564	25
5. Ingresos Patrimoniales	2.535.695	—	2.535.695	4.206.687	166	2
Total Operaciones Corrientes	101.356.792	26.900.293	128.257.085	181.974.201	142	97
6. Enajenación Inversiones Reales..	382.189	698.156	1.080.345	2.791.534	258	1
7. Transferencias de Capital	2.476.016	669.955	3.145.971	1.757.937	56	1
Total Operaciones de Capital	2.858.205	1.368.111	4.226.316	4.549.471	108	2
8. Activos Financieros	6.260.483	9.587.540	15.848.023	2.112.031	13	1
9. Pasivos Financieros	14.000.100	—	14.000.100	—	—	—
Total Operaciones Financieras	20.260.583	9.587.540	29.848.123	2.112.031	7	1
TOTAL INGRESOS	124.475.580	37.855.944	162.331.524	188.635.702	116	100

V. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTO 1990

A continuación presentamos las modificaciones presupuestarias por departamentos y capítulos, las

transferencias de crédito y los gastos e ingresos por departamentos, efectuando un análisis y comentario general a la ejecución del Presupuesto.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1990 POR DEPARTAMENTOS
(en millares de pesetas)

Departamento	Crédito Inicial	Créditos Extraord.		Ampliación Crédito		Incorpo. Importe	Reorg. Administ.	Generac. Créditos	Transfe. Créditos	Total Modifica.	Presupuesto Consolidado
		Importe	Fin. gasto	Importe	Fin. gasto						
Parlamento de Navarra	521.647	—	—	—	—	—	—	—	—	—	521.647
0. Presidencia e Inter.	9.258.255	—	—	754.290	—	7.511	—	1.440	(735.200)	28.041	9.286.296
1. Economía y Hacienda	8.156.727	—	115.000	28.003.950	6.000	775.273	(5.897.300)	—	(5.722)	22.755.201	30.911.928
2. Administración Local	18.797.480	—	63.075	1.729.592	—	485.246	—	136.761	12.309	2.300.833	21.098.313
3. Ord. Territ. V. M. A.	6.171.525	—	—	—	—	—	157.708	767.731	(23.705)	901.734	7.073.259
4. Educación y Cultura	19.893.487	—	73.073	—	—	13.749	5.897.300	590.983	174.635	6.603.594	26.497.081
5. Salud	14.948.860	—	—	463.157	—	14.447	—	239.189	534.771	1.251.564	16.200.424
6. Obras Públic. T. C.	23.647.145	—	—	—	—	2.447.365	—	—	(27.347)	2.420.018	26.067.163
7. Agricultura G. Mont.	8.491.198	690.000	46.356	321.400	65.000	67.894	(157.708)	46.456	(1.181)	855.505	9.346.703
8. Industria, Comerc. T.	6.751.135	—	43.971	455.182	64.903	13.714	—	49.034	5.717	414.773	7.165.908
9. Trabajo y Bienest. S.	7.838.121	—	348.525	363.302	—	66.471	—	177.714	65.723	324.685	8.162.806
TOTAL Gobierno	124.475.580	690.000	690.000	32.090.873	135.903	3.891.670	—	2.009.308	—	37.855.948	162.331.528

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULO
(en millares de pesetas)

Capítulo	Presupuesto inicial	Modificaciones	% Modif. s/Ppto. inic.
1. Gastos de Personal	24.480.837	4.777.841	19
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	8.358.237	683.020	8
3. Gastos Financieros	171.170	16.000	9
4. Transferencias corrientes	29.120.794	26.237.045	90
5. Inversiones Reales	37.969.839	4.330.144	11
6. Transferencias de Capital	19.844.016	767.293	4
8. Activos Financieros	3.870.265	1.020.600	26
9. Pasivos Financieros	660.422	24.000	4
TOTAL	124.475.580	37.855.943	30

TRANSFERENCIAS DE CREDITO
(en millares de pesetas)

Departamento	Personal (1)	Bienes Crrts. y Servicios (2)	Intereses (3)	Transferencias corrientes (4)	Inversiones (6)	Transferencias Capital (7)	Activos Financieros (8)	Pasivos Financieros (9)	Total
0. Presidencia e Interior	(779.136)	(16.203)	—	20.980	39.159	—	—	—	(735.200)
1. Economía y Hacienda	29.492	81.131	(32.440)	—	(26.929)	—	(30.000)	(26.976)	(5.722)
2. Administración Local	309	3.400	—	(1.000)	(2.400)	12.000	—	—	12.309
3. Ordenac. Territ. V.M.A.	7.640	112.939	—	(21.648)	683.874	(926.094)	96.350	23.234	(23.705)
4. Educación y Cultura	191.586	110.524	—	26.577	(269.925)	115.873	—	—	174.635
5. Salud	537.315	(4.289)	—	(123)	1.868	—	—	—	534.771
6. Obras Públic. T. y C.	(34.990)	11.727	—	(14.775)	10.691	39.385	(39.385)	—	(27.347)
7. Agric. Ganad. y Montes	(9.077)	51.597	—	21.685	12.644	(78.030)	—	—	(1.181)
8. Industria Comercio y T.	775	74.336	—	(69.054)	290.122	(316.588)	26.126	—	5.717
9. Trabajo y Bienestar S.	11.271	10.613	—	121.965	63.675	(141.801)	—	—	65.723
TOTAL	(44.815)	435.775	(32.440)	84.607	802.779	(1.295.255)	53.091	(3.742)	—

GASTOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

Departamento	Año 1989	Año 1990	% Variación
Parlamento	468	510	(9)
Presidencia e Interior	7.962	8.742	10
Economía y Hacienda	5.585	30.615	448
Administración Local	18.818	20.732	10
Ordenación del Territorio	3.776	6.402	70
Educación y Cultura	13.775	24.249	76
Salud	13.440	15.965	19
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	13.253	22.252	82
Agricultura, Ganadería y Montes	7.318	7.523	3
Industria, Comercio y Turismo	6.962	6.401	(8)
Trabajo y Bienestar Social	6.707	7.775	16

INGRESOS POR DEPARTAMENTO
(en millones de pesetas)

Departamento	Año 1989	Año 1990	% Variación
Presidencia e Interior	532	665	25
Economía y Hacienda	88.141	172.166	95
Administración Local	3.053	2.808	(8)
Ordenación del Territorio	984	3.498	255
Educación y Cultura	1.096	1.163	6
Salud	4.154	4.590	10
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	529	166	(68)
Agricultura, Ganadería y Montes	834	825	(1)
Industria, Comercio y Turismo	970	998	3
Trabajo y Bienestar Social	1.549	1.758	13

Los créditos iniciales del Presupuesto de 1990 ascienden a 124.476 millones, lo que supone un incremento medio del 24% respecto al ejercicio anterior.

Las modificaciones presupuestarias, que afectan a los créditos para gastos, ascienden a 37.856 millones, representando un 30% de incremento neto en los citados créditos. La naturaleza de estas modificaciones y su comparación con el ejercicio anterior, pueden observarse en el siguiente cuadro (en millones de pesetas):

	1989	1990	% Var.
Créditos Extraordinarios ..	600	—	—
Ampliaciones de Créditos .	3.179	31.955	905
Incorporación de Créditos .	209	3.892	1.762
Generación de Créditos ...	2.913	2.009	(31)
TOTAL	6.901	37.856	449

En el primer cuadro se presentan estas modificaciones por Departamentos, resaltando Economía y Hacienda con un incremento del 279% sobre su crédito inicial consecuencia, principalmente, de una ampliación de crédito correspondiente a la partida «Aportación al Estado» por importe de 26.060 millones de pesetas.

En el cuadro siguiente se muestran estas modificaciones clasificándolas por capítulo económico. Destaca el capítulo de «Transferencias corrientes» con un incremento respecto a los créditos iniciales, del 90 por ciento.

En el cuadro tercero se detallan las transferencias de créditos efectuadas que si bien no alteran el total del Presupuesto, sí modifican las previsiones iniciales. En este ejercicio, han supuesto un monto de 1.376 millones —referido a capítulo económico— y de 793 millones —a nivel de departamento—.

Estas modificaciones presupuestarias se han efectuado al amparo de la legislación vigente, no apreciándose excepciones significativas a la misma.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 151.166 millones, con un incremento del 54% en relación al ejercicio anterior.

El estado de Gastos se ha ejecutado en un 93%, observándose una ejecución similar en los distintos capítulos.

En el cuadro siguiente, se muestra la importancia relativa de los gastos respecto al total realizado y su comparación con el ejercicio anterior:

	1989	1990
Gastos Corrientes	55	61
Gastos de Capital	39	36
Operaciones Financieras	6	3
TOTAL	100%	100%

De esta comparación resalta el incremento de los Gastos Corrientes, especialmente Transferencias Corrientes.

Este incremento obedece a dos circunstancias ocurridas en 1990:

— Firma del Convenio Económico con el Estado el día 31 de julio de 1990, que supone el pago de 26.061 millones de pesetas.

— La asunción de las competencias en materia de enseñanzas no universitarias a partir de 1 de septiembre de 1990, que da lugar al abono de la subvención correspondiente a los centros de enseñanza privada, según la LOGSE.

Los derechos reconocidos del ejercicio suponen 188.636 millones, incrementándose en un 85% respecto a 1989. Su grado de ejecución global es del 116%, destacando los capítulos de operaciones corrientes con un porcentaje medio del 142%. Por su bajo grado de ejecución (7%) destacan los capítulos de operaciones financieras consecuencia de la no emisión de Deuda Pública y de la no concertación de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones, previstos para este ejercicio y cuantificados, inicialmente, en 4.000 y 10.000 millones respectivamente.

La comparación con el ejercicio anterior, a nivel de importancia relativa sobre el total realizado, presenta los siguientes resultados:

	1989	1990
Ingresos Corrientes	92	97
Ingresos de Capital	2	2
Ingresos Financieros	6	1
	100%	100%

De este análisis destaca, por su importancia cuantitativa, el incremento de cinco puntos en los ingresos corrientes y disminución de cinco puntos de Ingresos financieros.

El Resultado presupuestario (derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas) asciende a 37.470 millones de superávit, es decir, un 991 por ciento superior al ejercicio anterior, consecuencia de la aplicación de la Ley 18/1986, de 5 de mayo, de adaptación del Convenio Económico con Navarra al nuevo régimen de imposición indirecta, por la cual se han devengado 42.895,5 millones de pesetas por la compensación de impuestos indirectos correspondientes a los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

En el análisis de los grados de ejecución observamos el incremento con respecto al año anterior:

	1989	1990
Estado de Ingresos	95	116
Estado de Gastos	92	93

Incremento que es superior en el Estado de Ingresos motivado por la compensación de impuestos indirectos citada.

Los cuadros siguientes presentan, a nivel de Departamento, los gastos e ingresos del ejercicio.

Los Departamentos de Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Obras Públicas y Salud representan el 76% del gasto. El Departamento de Economía y Hacienda es el que experimenta un mayor crecimiento respecto al ejercicio anterior, un 448 por ciento, debido principalmente a la Aportación Económica del nuevo Convenio Económico con el Estado.

El 91 por ciento de los ingresos se registran en Economía y Hacienda. Respecto al ejercicio anterior, los ingresos del Departamento de Ordenación del Territorio se incrementan en un 255% motivado por la venta de suelo, viviendas y edificios, y los del Departamento de Obras Públicas disminuyen un 68% debido a que no han existido aportaciones del Fondo de Compensación Interterritorial ni del FEDER.

El destino y la financiación de las operaciones presupuestarias, y su comparación con el ejercicio anterior, se puede observar en el siguiente cuadro:

a) Así, cada 100 ptas. recaudadas, se destinan a:

	1989	1990
Gastos de Transferencias	43	48
Gastos de Funcionamiento ...	30	25
Inversiones Reales	21	24
Actividades Financieras	6	3
	100 ptas.	100 ptas.

b) Cada 100 ptas. gastadas, se financian con:

	1989	1990
Ingresos Tributarios	85	70
Ingresos por Transferencias .	5	26
Otros Ingresos	4	3
Actividades Financieras	6	1
	100 ptas.	100 ptas.

– La distribución «per cápita» del Presupuesto del ejercicio, es la siguiente:

a) Los ingresos «per cápita» se destinan a financiar los siguientes gastos:

	1989	1990
Gastos de Funcionamiento ...	56.102	74.835
Transferencias	81.472	143.682
Inversiones Reales	39.211	71.841
Actividades Financieras	11.207	8.980
Total Gastos «Per Cápita» ...	187.992	299.338
Superávit	6.376	74.198
	194.368	373.536

b) Los ingresos «per cápita» proceden de:

	1989	1990
Tributos	165.042	261.475
Transferencias	9.819	97.120
Otros Ingresos	7.425	11.206
Activ. Financieras	12.082	3.735
Total Ingresos «Per Cápita» .	194.368	373.536

VI. ANALISIS Y CENSURA DEL BALANCE

VI.A ACTIVO

VI.A.1 Inmovilizado Material y en Curso

	SALDO (en miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Inmovilizado Material	24.308.936	27.913.485
Inmovilizado en Curso ..	10.681.402	17.705.901
TOTAL	34.990.338	45.619.386

Siguen vigentes, para el ejercicio 1990, los comentarios y recomendaciones que, sobre este área, se indicaban en anteriores informes de la Cámara de Comptos.

– No se ha realizado el proceso de depuración de estos saldos, que permita eliminar aquellos conceptos que no tienen la naturaleza propia de elemento de activo.

– No se ha actualizado el inventario de bienes propiedad de la Hacienda Pública de Navarra.

Como conclusión, las cuentas de Inmovilizado material y en curso no podemos tener la seguridad de que reflejan adecuadamente la situación patrimonial del Gobierno de Navarra al 31/12/90.

En 1990 se reestructuró el Departamento de Economía y Hacienda, creándose el Negociado de Inventario General, adscrito a la Sección de Patrimonio, que ejercería, entre otras, las siguientes funciones:

a) Confeción y actualización del Inventario General de los bienes y derechos del Patrimonio de la Comunidad Foral.

b) Valoración y depuración del estado físico y jurídico del mismo.

* *Recomendamos, se provea a dicho negociado de los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones que nos permita disponer de un inventario actualizado y permanente de los bienes propiedad de la Hacienda Pública.*

VI.A.2. Inmovilizado Financiero

	SALDO (en miles pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Inversiones sector público	11.256.778	12.026.778
Inversiones sector privado	142.440	142.440
Préstamos sector público	12.461.174	13.535.715
Préstamos sector privado	5.168.785	5.554.939
Fianzas largo plazo	90	90
TOTAL	29.029.267	31.259.962

«Inversiones Sector Público»

Aumenta en 770 millones por la adquisición de:

–Acciones Planetario Pamplona, S.A.	10
–Acciones Audenasa	750
–Acciones Navarra 92, S.A.	10

«Inversiones Sector Privado».

No ha tenido movimiento en el ejercicio.

«Préstamos Sector Público».

Existen 29 subcuentas con los correspondientes conceptos de préstamos de los Departamentos. Estos, al final del ejercicio, deben enviar a Contabilidad la relación nominal de los mismos y su situación a la fecha del Balance.

Recomendamos:

* *Se adopten las medidas oportunas en orden a que todos los Departamentos remitan dicha información a la Sección de Contabilidad.*

* *Analizar los préstamos cuya competencia es compartida por varios departamentos.*

«Préstamos Sector Privado».

En contabilidad, se ha recibido información de todos ellos, remitida por los departamentos, a excepción de los préstamos del Ivina y del Instituto del Suelo, si bien los del Ivina han sido analizados por la Sección de Intervención-Auditoría Interna.

* *Recomendamos se inste a todos los departamentos a remitir información sobre sus préstamos al Departamento de Contabilidad.*

«Fianzas a Medio y Largo Plazo».

No tiene movimiento en el ejercicio, recoge una fianza depositada por una máquina franquadora.

VI.A.3. Existencias

La composición del saldo es la siguiente:

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Hospital Navarra	296.126	296.126
Hospital Psiquiátrico	13.835	13.835
Hospital de Tudela	73.958	73.958
Hospital de Estella	49.406	49.406
IVINA	500.061	558.943
TOTAL	933.386	992.268

En este ejercicio, no se ha recibido información de las existencias de Hospitales, por lo que en la Sección de Contabilidad se ha procedido a conservar el saldo del ejercicio anterior.

* *Recomendamos se inste a los hospitales a realizar, al final del ejercicio, el correspondiente inventario físico y enviar dicha información al Departamento de Contabilidad.*

VI.A.4. Deudores

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Deudores derechos reconocidos	30.687.498	100.186.613
Deudores Cta. Repartimientos	435.766	191.756
Otros Deudores	1.254	1.426
TOTAL	31.124.518	100.379.795

«Deudores Derechos Reconocidos».

Cuyo desglose, en miles de pesetas, es el siguiente:

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Deudores gestión ordinaria	5.985.218	73.881.936
Deudores aplazamiento.	11.598.774	12.280.926
Deudores situaciones espec.	706.002	947.306
Deudores vía apremio ..	13.718.553	14.161.539
Deudores obligac. afianzadas	352.165	352.165
Interés y recargos no deveng.	(1.673.214)	(1.437.259)
TOTAL	30.687.498	100.186.613

a) Deudores gestión ordinaria.

Como vemos, el saldo al 31/12/90 experimenta un fuerte incremento, 67.896 millones.

Dicho incremento se debe básicamente al reconocimiento y contabilización de la deuda de la Delegación de Hacienda del Estado, correspondiente a las liquidaciones definitivas de la compensación por impuestos indirectos «IVA», con referencia a los años 86, 87 y 88, que asciende a 42.895 millones, y al ajuste de IVA correspondiente a 1990, que asciende a 21.526 millones, ya calculado en virtud del Convenio firmado con el Estado.

Quedaría, por tanto, pendiente de contabilizar la compensación por Impuestos Indirectos correspondiente a 1989 (que se presupuesta y liquida en 1991 por 34.832 millones (ver VII.B.3).

En esta partida de «deudores en gestión ordinaria» se recogen, además de los apuntes mencionados, deudas tributarias, deudas en gestión de cobro en tesorería y las deudas generadas en los departamentos como «resultas de ingresos»; los dos primeros se gestionan por la contabilidad auxiliar.

Desde la entrada en funcionamiento en 1988 del «CAT» «Contabilidad auxiliar de terceros», se vienen produciendo diferencias entre los saldos del CAT y los de la Contabilidad General SGEF, si bien dichas diferencias van disminuyendo y se ajustan en el ejercicio correspondiente tal y como recomendamos en el informe de las cuentas de 1989.

Se ha comprobado para las cuentas de deudores de tributos de IRPF, Patrimonio, Sociedades e IVA, que todas las anotaciones realizadas en las correspondientes líneas presupuestarias de ingresos están anotadas en el debe de las cuentas de deudores, si bien, como se comenta en ingresos, se observa que no se recogen los contraídos tributarios de todos los impuestos.

Con respecto a las deudas generadas en los diferentes departamentos, llamadas «Resultas de Ingresos», su control ha mejorado en el ejercicio 1990, si bien están pendientes de efectuarse anulaciones y regularizaciones puestas de manifiesto a partir de un estudio realizado por Gedesa.

b) Deudores con aplazamiento.

Esta cuenta recoge las deudas aplazadas, incluyendo tanto el principal como los intereses y ha sido analizada y ajustada por la Sección de Intervención-Auditoría Interna del Gobierno.

c) Deudores en situaciones especiales.

Recoge deudas de contribuyentes en situaciones de suspensión de pagos, quiebra o insolvencias, es decir en condiciones de difícil cobro.

El importe traspasado a esta cuenta durante el

ejercicio 90 asciende a 243 millones y los cobros a 1,6 millones.

d) Deudores en vía de apremio.

Son gestionados por la agencia ejecutiva y el tratamiento que reciben los saldos recogidos en esta cuenta es el siguiente:

– Deudas hasta 20.000 ptas.; para estas deudas se ejecutan las acciones pertinentes de cobro por la agencia ejecutiva.

– Deudas entre 20.000 y 7.000.000; las gestiona GEDESA.

– Deudas mayores de 7.000.000; reciben un estudio especial desde la agencia.

La Auditoría Interna ha procedido al estudio y ajuste del saldo a 31/12/90, y a esta fecha la contabilidad auxiliar y el SGEF coinciden.

Durante el ejercicio se han dado de baja deudas por condonación o prescripción por 120 y 904 millones, que han sido contabilizadas en «anulación de derechos de años anteriores», soportadas con su correspondiente Orden Foral.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 31/12/90, se han anulado deudas por 704 millones y está pendiente una Orden Foral de anulación de deudas de insolventes o incobrables por un importe de 2.500 millones.

e) Deudores por obligaciones afianzadas.

Normalmente el afianzamiento de estas deudas se realiza mediante hipoteca inmobiliaria.

El saldo no ha tenido movimiento en el ejercicio.

f) Intereses y recargos no devengados.

En esta cuenta se recogen (con signo negativo) los intereses y recargos de las deudas aplazadas y fraccionadas, no vencidas a la fecha y contabilizadas en las respectivas cuentas de deudores.

Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 637 millones, correspondiendo 561,8 a deudas aplazadas y 65,6 a deudas fraccionadas en vías de apremio.

«Deudores Cuenta Repartimientos».

Cuentas que el Gobierno mantiene con los Ayuntamientos donde se anotan los cargos y abonos que el Gobierno realiza a cada Ayuntamiento por conceptos tales como montepíos, devolución de anticipos y préstamos, participación en impuestos, etc. Por los saldos acreedores se practican liquidaciones semestrales de intereses al 8%.

El saldo de esta cuenta a 31/12/90 asciende a 498 millones acreedor y se desglosa en 192 de saldo deudor (que es el que aquí aparece) y 690 de saldo acreedor en el pasivo del Balance, dentro del epígrafe «Deudas a Plazo Corto», VI.B.3.

VI.A.5. Cuentas Financieras

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Tesorería	39.783.035	33.725.958
Depósitos a justificar	24.918	1.779
Remesas efect. ptes. aplicación	58.043	241.652
Otros deudores no presup.	6.000	—
Préstamos y anticipos corto plazo	108	108
Fianzas y depósitos cor- to plazo	20.645	23.787
Deudores transit. no presup.	—	18.275
TOTAL	39.892.749	34.011.559

«Tesorería».

El saldo de tesorería ha disminuido 6.057 millones con respecto al ejercicio anterior; no obstante, el saldo en bancos sigue siendo significativo.

Del análisis realizado, deducimos que el saldo que presenta el Balance a 31/12/90 es razonable.

«Depósitos a Justificar».

A la fecha del Balance, todos los gastos deberán estar justificados y por tanto el saldo de la cuenta debiera ser cero, sin embargo la situación ha mejorado con respecto al ejercicio anterior, y el saldo a 31/12/90 es mínimo.

Durante el ejercicio, han tenido movimiento 53 cuentas de depósitos a justificar que corresponden a los diferentes departamentos y organismos del Gobierno.

Del análisis realizado, podemos concluir que el funcionamiento durante el ejercicio y el saldo son razonables.

«Remesas pendientes de aplicación».

Hemos comprobado que todos los conceptos pendientes a 31/12/90 aparecen aplicados en enero de 1991, y, del análisis efectuado deducimos que el saldo es razonable.

«Fianzas y Depósitos Constituidos».

El incremento del saldo se debe al aumento de fianzas para sentencias recurridas; esta cuenta registra el importe —en forma de garantía— que la Administración deposita en los juzgados cuando recurre alguna sentencia. El saldo que aparece en Balance es razonable.

«Deudores Transitorios no presupuestarios».

Recoge los deudores por fianzas correspondientes a arrendamientos de la Cámara de la propiedad

urbana, así como las fianzas de las empresas suministradoras. El saldo que aparece en Balance es razonable.

VI.B PASIVO**VI.B.1 Patrimonio y Reservas**

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Patrimonio	54.602.434	59.440.894
Provisión Deudores	27.194.435	30.415.500
Rtdos. ptes. aplicar	7.411.669	12.433.037
TOTAL	89.208.538	102.289.431

«Patrimonio».

En el ejercicio 1990, la cuenta de Patrimonio ha tenido un incremento de 4.838 millones, debido fundamentalmente a la aplicación de parte de los Resultados del año anterior, 4.643 millones.

El resto, 195 millones corresponden a altas de inmovilizado puestas de manifiesto en el momento de su venta, procediendo de bienes del IVINA.

La distribución del Resultado del año 1989 se realiza de la siguiente forma:

Variación patrimonio	4.643
Modificación derechos y obligaciones	1.240
Superávit presupuestario	3.781
TOTAL RESULTADO DE 1989	9.664

Los dos últimos conceptos se contabilizan como «Resultados Pendientes de aplicación».

VI.B.2 Previsión Deudores

Previsión de 30.415 millones para el caso de deudas fallidas, que consideramos excesiva, debido al proceso de depuración aplicado en las cuentas de deudores en los últimos ejercicios.

Esta previsión estaría mejor presentada en el activo del Balance con signo negativo, deduciendo la cifra de «Deudores derechos reconocidos».

VI.B.3 Resultados pendientes aplicación

Se incrementa en 5.021 millones como consecuencia de la aplicación de los Resultados del año 1989, comentada en la cuenta de patrimonio.

Del análisis realizado, podemos concluir que el funcionamiento durante el ejercicio y el saldo son razonables.

VI.B.4 Deudas a Medio y Largo Plazo

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Obligaciones y bonos ...	501.525	—
Préstamos a M. y L. plazo	1.636.991	1.480.546
Acree. compra acciones Audenasa	2.505.000	2.505.000
Fianzas recib. a M. y L. plazo	120.749	157.904
TOTAL	4.764.265	4.143.450

«Obligaciones y Bonos».

Tal como indicábamos en el informe de las cuentas de 1989, en 1990 se tomó el acuerdo de cancelar anticipadamente el importe de la deuda, así, al 31/12/90 el saldo aparece amortizado.

En el ejercicio 1990, existía una previsión de ingresos por emisión de deuda de 4.000 millones, sin embargo ésta no ha sido realizada.

«Préstamos a Medio y Largo Plazo».

Agrupados por entidades prestatarias, son las siguientes:

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Banco de Crédito Local .	796.744	678.685
Banco Hipotecario	38.386	—
Conv. con Estado para Rehab. Viv.	801.861	801.861
TOTAL	1.636.991	1.480.546

La disminución del saldo refleja las amortizaciones realizadas en el ejercicio, que ascienden a 156,4 millones. Los créditos del Banco Hipotecario han sido totalmente amortizados.

En cuanto al convenio con el estado para rehabilitación, se empezará a amortizar en el ejercicio 91.

«Acreeedores Audenasa».

Sin variación con el saldo de 2.505 millones, la fecha prevista de amortización es el año 2.014.

«Fianzas Recibidas a Medio y Largo Plazo».

Recoge fianzas de arrendamientos y conciertos con empresas suministradoras de agua, gas, electricidad y otros. En el informe de las cuentas de 1989, recomendábamos se actualizaran los conciertos con las empresas suministradoras y con la Cámara de la Propiedad Urbana.

Si bien se ha atendido nuestra recomendación en cuanto al Convenio con la Cámara de la Propiedad Urbana, siguen sin actualizarse los conciertos con las empresas suministradoras.

Destacar, sin embargo, que tal como recomendábamos en las cuentas del año 1989, a 31/12/90 se ha realizado un inventario del papel de fianzas.

En el informe de las cuentas de 1989, comentábamos que la última liquidación trimestral de fianzas se imputaba al ejercicio siguiente y no se reflejaba en el saldo la liquidación del ejercicio correspondiente al papel de fianzas emitido por el Instituto de Promoción pública de la vivienda.

Ambos defectos de periodificación contable, han sido subsanados al 31/12/90.

VI.B.3 Deudas a Corto Plazo

El desglose de este saldo en millares de ptas. es el siguiente:

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Acreeedores Obligaciones reconocidas	13.740.175	39.296.725
Acreeedores Pagos Ordenados	16.012.627	18.298.142
Acreeedores por devolución ingresos	1.595.716	111.877
Anticipo deudores	—	78.518
Acreeedores cuentas repartimientos	285.600	690.129
Seguridad Social acreedora	33.930	50.549
Acreeedores	4.550	154.367
TOTAL	31.672.598	58.680.307

«Acreeedores Obligaciones reconocidas».

Son las llamadas resultas de gastos por obligaciones reconocidas pendientes de pago, cuyo detalle es el siguiente:

	Saldo 31/12/89	Regula- rización	Anulación	Pagos	Saldo 31/12/90
Resultas año 1984	19.398.981	(15.397.113)	—	—	4.001.868
Resultas año 1985	78.510.161	(67.554.070)	65.680	3.125.134	7.765.277
Resultas año 1986	93.693.862	(51.487.152)	998.742	9.632.521	31.575.447
Resultas año 1987	233.148.366	(84.036.290)	11.041.330	81.430.233	56.640.513
Resultas año 1988	1.503.315.377	(180.342.937)	35.512.084	961.261.499	326.198.857
Resultas año 1989	11.795.406.305	96.848.889	179.492.644	9.564.953.867	2.147.808.683
Rltas. ptes. reasig.	15.935.599	301.968.673	—	—	317.904.272
Proveedores OGAS	766.676	—	—	—	766.676
Resultas año 1990	—	—	—	—	36.404.064.266
TOTAL	13.740.175.327	(000.000.000)	227.110.480	10.620.403.254	39.296.725.859

Dentro de las Resultas del ejercicio 90 se incluyen 26.060 millones de obligaciones pendientes de pago por la aportación al Estado, según lo establecido en el Convenio Económico.

En el ejercicio 90, se anulan resultas por 227 millones. Esta anulación se realiza por la Sección de Contabilidad, de acuerdo con la información remitida por los Centros, según establece la Orden Foral de cierre de ejercicio. A este respecto, señalamos, al igual que en informes anteriores, la falta de homogeneidad en la documentación presentada y su remisión en muchos casos fuera de plazo.

* Se recomienda la aplicación de un procedimiento de información homogéneo entre los Centros y la Sección de Contabilidad, que permita una cuantificación exacta de las resultas al cierre del ejercicio.

«Acreedores Pagos ordenados».

Esta cuenta recoge obligaciones con terceros para las que se han extendido los correspondientes libramientos.

Se establece, como criterio, su prescripción una vez transcurridos cinco años desde su emisión sin existir identificación exacta del beneficio o reclamación por su parte.

El saldo de esta cuenta se desglosa (en millares de pesetas):

Libramientos pagos 86	6.044
Libramientos pagos 87	1.140
Libramientos pagos 88	6.927
Libramientos pagos 89	10.775
Libramientos devueltos	7.521
Libramientos ejercicio corriente	18.265.735
	18.298.142

Sobre el funcionamiento de esta cuenta, nos remitimos al informe sobre el Sistema de Pagos del Gobierno de Navarra, elaborado por esta Cámara de Comptos (BOPN N.º 44/90).

«Acreedores por devolución de Ingresos».

Esta cuenta ha disminuido sensiblemente con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de la misma, existen saldos deudores, cuando la naturaleza de la cuenta es acreedora.

Este saldo está siendo analizado para su regularización.

«Anticipo deudores».

Se trata de una cantidad correspondiente al polígono de Noáin, que se mantiene hasta que se regularice la situación.

«Acreedores cuenta repartimiento».

Recoge el saldo acreedor de la cuenta que mantiene el Gobierno de Navarra con los Ayuntamientos. El saldo deudor se incluye en el Activo, epígrafe VI.A.5.

«Seguridad Social acreedora».

Recoge el saldo pendiente de pago a 31/12/90 que se hace efectivo en Enero del 91, y corresponde a la Seguridad Social a cargo del trabajador.

Este saldo debería recoger también la seguridad social a cargo de la empresa, 257 millones, que en este caso es contabilizada en el ejercicio siguiente (ver VII.A.1 Gastos de Personal).

«Acreedores por cuotas derechos pasivos personal».

El saldo corresponde a las retenciones del último trimestre del año, y se salda en enero del 91. El incremento con respecto al año anterior se debe al personal transferido de Educación.

VI.B.4 Partidas Pendientes de Aplicación

Cobros de los que en su momento es desconocida la partida donde deben ser contabilizados y temporalmente se llevan a esta cuenta.

Posteriormente, y una vez analizados, se llevan a su correspondiente cuenta de deudores.

VI.B.5 Fianzas y Depósitos recibidos

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Fianzas recibidas corto plazo	53.073	53.256
Depósitos recibidos	39.621	35.924
TOTAL	92.694	89.180

«Fianzas Recibidas Corto Plazo».

	SALDO (miles de pesetas)	
	31/12/89	31/12/90
Fianzas anteriores a 1986	10.238	6.108
Fianzas posteriores a 1986	42.835	47.148
TOTAL	53.073	53.256

La disminución producida en el saldo de fianzas anteriores a 1986 se debe a la devolución de 252.262 ptas. y a la prescripción de 3.877.495 ptas. de fianzas de 1984 que han sido contabilizadas en «Otros resultados extraordinarios».

En cuanto a las fianzas posteriores a 1986, hemos contrastado los saldos con las relaciones enviadas por los departamentos, no encontrando diferencias significativas.

«Depósitos recibidos».

Siguiendo la recomendación de esta Cámara en las Cuentas de 1989, el saldo de depósitos del Hospital de Navarra ha sido regularizado con abono en «Otros resultados extraordinarios».

En cuanto a los depósitos del Hospital Psiquiátrico, se continúa en la labor de ir depurando el saldo.

VI.B.6 Resultado del Ejercicio

Cuyo detalle es el siguiente (en miles de pesetas):

	1989	1990
Resultado corriente .	23.329.135	73.789.454
Resultado extraordinario	(12.559.008)	(23.028.002)
Resultado modif. dchos. y deb.	1.239.876	(4.082.101)
Resultado cartera de valores	(2.345.083)	—
TOTAL RESULTADOS .	9.664.920	46.679.351

El resultado corriente aumenta considerablemente en el año 90, debido principalmente a la contabilización del ingreso de 42.895 millones, correspondiente a la compensación del IVA de los años 86, 87 y 88, como transferencias corrientes.

Los resultados extraordinarios recogen principalmente 22.318 millones que corresponden a las inversiones en bienes de dominio público, y 700 millones para la financiación del Montepío de funcionarios.

Los resultados de modificación de derechos y obligaciones de años anteriores recogen básicamente un aumento en la cuenta de previsión de deudores por 3.221 millones y anulaciones y regularizaciones de deudores por 904 millones. Recoge, asimismo, un beneficio de 184 millones procedentes de regularizaciones de resultas y libramientos a pagar de ejercicios anteriores.

En el resultado de la cartera de valores, no se incluye la pérdida de 481 millones que se produce por depreciación de Inversiones financieras (ver VIII.e)).

VII. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

VII.A PRESUPUESTO DE GASTOS

VII.A.1. Gastos de Personal

Los gastos de personal presentan unas obligaciones reconocidas de 28.603 millones, que suponen el 19% del total del Presupuesto de Gastos.

Por departamentos, Salud 31%, Educación y Cultura 30% y Presidencia e Interior 20%, representan el 81% del total de Gastos de Personal.

Por artículos y comparando con el ejercicio anterior, a nivel de obligaciones reconocidas (en millones de ptas.):

	31/12/89	31/12/90	% Var.
Altos Cargos	103.354	134.585	30
Eventuales	200.661	222.335	11
Funcionarios	8.949.575	14.253.783	59
Laborales	5.896.882	7.405.354	26
Adscritos	15.209	27.952	84
Incentivos rendimiento ..	9.645	16.155	67
Cargos sociales	4.764.410	5.705.586	20
Retrib. variables	1.437.543	837.768	(71)
	21.377.279	28.603.518	34

Como vemos, los gastos de personal experimentan un incremento del 34% con respecto al año anterior. Ese aumento se debe al incremento del 9,9 en las retribuciones del personal (5% de subida anual y el 2,9 y 1,8 de desviación de la inflación sobre lo previsto de los años 88 y 89) y al personal transferido de la administración del Estado a la Comunidad foral en materia de enseñanzas no universitarias.

A partir de los resúmenes facilitados por el Servicio de Personal a 31/12/89 y 31/12/90, hemos analizado la plantilla orgánica del ejercicio 1990, con la relación de personal y la oferta pública de empleo.

El número de trabajadores al servicio del Gobierno de Navarra se ha incrementado un 60%, pasando de 6.715 en el año 89 a 10.778 en el año 90, 4.063 personas. La práctica totalidad de este incremento, unos 4.000, corresponden a personal transferido del Ministerio de Educación.

Estableciendo una diferenciación entre funcionarios y laborales propios del Gobierno de Navarra y transferidos del Estado, la distribución de la plantilla es la siguiente:

	N.º	%
Personal event.y altos cargos ..	116	1
Funcionarios G.N.	4.497	42
Laborales G. N.	1.946	18
Funcionarios transferidos	3.694	34
Laborales transferidos	521	5
Adscritos	4	—
	10.778	100%

El personal pasivo a 30/9/91 del Gobierno de Navarra asciende a 1.950 personas.

En marzo de 1990, se ha realizado un estudio actuarial determinando las aportaciones del Gobierno de Navarra durante los próximos 15 años para el pago de las pensiones.

En dicho estudio no se determina el fondo a crear para cubrir las llamadas «pensiones causadas» y se aplica el criterio de imputar a los estados financieros sólo los pagos corrientes de las pensiones realizadas en el ejercicio.

Todavía no se ha definido el modelo de pensiones a aplicar al personal funcionario, tal como exige el Estatuto del año 1983 y las Leyes de Presupuestos de los últimos años.

** Recomendamos se defina con urgencia el modelo de pensiones a aplicar al personal funcionario, exigencia plasmada en las Leyes desde 1983 y cuya carencia provoca una inseguridad, que en nada favorece el normal desenvolvimiento de las relaciones laborales en la Administración.*

«Gestión del Area de Personal».

Durante 1990, el modelo de gestión de Personal ha sido un modelo descentralizado en dos grandes centros gestores: Presidencia y Educación (a partir de septiembre), realizándose el proceso de nómina en ambos centros y para todos los colectivos mediante el sistema GIP/SIGMA-NOMINA.

Los centros, Hospital de Navarra, Estella y Tudela, Evena, Instituto Navarro del Suelo, Servicio Navarro de Salud y Servicio de Bienestar Social, ges-

tionan y confeccionan la nómina de su personal laboral, utilizando distintos procedimientos informáticos.

El Negociado de Nóminas del Departamento de Presidencia gestiona el personal funcionario del G.N. con independencia del centro al que se adscribe. Este negociado centraliza todos los resúmenes de nómina mensuales gestionadas por los centros gestores, con el fin de determinar el importe líquido de la nómina mensual, elaborar la Resolución ordenando el pago y enviar la documentación a Tesorería para hacerlo efectivo.

En 1991, los centros gestores de personal son, principalmente, tres, Presidencia, Educación y Salud, consecuencia del traspaso de competencias en materia sanitaria a partir del 1 de enero de 1991, configurándose el modelo de gestión de personal como sigue:

— Presidencia

Personal funcionario y laboral del G.N.
Personal funcionario y laboral transferido.
Personal Gobierno y Gabinete.
Funcionarios sanitarios municipales.
Vocales del Tribunal Administrativo.

— Educación

Personal laboral del G.N. (área de educación).
Personal funcionario y laboral transferido (área de educación).

— Salud

Personal laboral del G.N. (área de Salud).
Personal funcionario y laboral transferido (área de Salud).

En octubre de 1991, los Directores de Personal-Recursos Humanos mantienen conversaciones dirigidas al establecimiento de un Registro General de Personal y de unos mecanismos de coordinación que permitan la centralización de la información en esta materia.

El trabajo de verificación en este área se ha centrado en la realización de un cuadro entre la contabilidad presupuestaria y la general, así como en la comprobación del total de gastos liquidados en el presupuesto con los resúmenes de nóminas, la comprobación de la nómina de un mes, elaboración de un test de nómina y la comprobación del saldo acreedor de la Seguridad Social.

a) Cuadro Contabilidad General y Presupuestaria.

Hemos realizado el cuadro entre ambas contabilidades y ambas coinciden en un importe de 28.603 millones.

b) Cuadro del total Nómina anual con la liquidación Presupuestaria.

Si bien existe un control mediante una cuenta puente, de que todos los pagos efectuados en concepto de nómina están registrados en los presu-

puestos, no se realiza periódicamente un cuadro con las cantidades contabilizadas en las diferentes líneas de gastos.

* *Recomendamos la realización de conciliaciones periódicas de los resúmenes de las nóminas con las cantidades contabilizadas en los correspondientes epígrafes de gastos.*

c) Test de Nóminas.

Efectuado un test de nóminas y revisión de expedientes en el Negociado de Nóminas del Departamento de Presidencia e Interior, el resultado del mismo es razonable.

d) Saldo Acreedor Organismos Seguridad Social a 31/12/90.

La cuenta «Seguridad Social acreedora» debe recoger a 31/12/90 el importe devengado en el mes de diciembre: cuota obrera más cuota patronal. El saldo que figura en la misma es de aproximadamente 50,5 millones, que recoge exclusivamente la cuota obrera.

Su saldo se encuentra minorado en 257 millones, aproximadamente, correspondientes a la cuota patronal del mes de diciembre, que como se ha comentado se contabiliza en el ejercicio siguiente (ver «Deudas a Corto Plazo» VI.B.3 f) en Balance).

e) Comprobación Nómina mes.

Hemos seleccionado el mes de abril de 1990 para comprobar los cálculos aritméticos de la nómina y su contabilización.

La nómina del personal pasivo está correctamente contabilizada. En cuanto a la nómina de personal activo, no ha sido posible su verificación a nivel de subconcepto económico. El cuadro realizado entre Retribuciones brutas nómina abril y contabilizado mes de abril refleja una diferencia de 0,5 millones en un importe total de nómina de 1.530 millones de ptas., por lo que insistimos en la recomendación efectuada en el apartado b).

La sección de Gestión y Administración realiza un control de las Resoluciones de autorización de pago de nóminas que hemos verificado coincide con el líquido contabilizado.

Por último, indicar que no hemos podido obtener una lista de los recursos pendientes del Gobierno en materia laboral y por tanto una valoración aproximada de las contingencias que en esta materia tiene el Gobierno a la fecha del Balance 31/12/90.

VII.A.2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

Presenta unas obligaciones reconocidas de 9.069 millones, que representa el 6% del presupuesto total, con una ejecución del 96%.

Por artículos y comparando con el ejercicio anterior, a nivel de obligaciones reconocidas (en millones de ptas.):

	1989	1990	% Var.
Arrendamientos	319.478	378.967	19
Reparac. y conserv.	466.111	580.296	24
Suministros y otros	6.432.274	7.286.412	13
Indemnizaciones	340.359	388.476	14
Servicios nuevos	20.680	434.694	2.002
	7.578.902	9.068.845	20

Por departamentos, el de Salud, al igual que en ejercicios anteriores, concentra el mayor porcentaje de estos gastos, un 40% del total del capítulo, seguido del Departamento de Educación y Cultura con un 19%.

– Aunque los gastos del capítulo se incrementan un 20%, descontando los derivados de los nuevos servicios asumidos con las transferencias de educación, el aumento se reduce al 14%.

– Los gastos que más aumentan porcentualmente, exceptuando los nuevos servicios, son los de «Reparación, mantenimiento y conservación» y «Arrendamientos» un 24% y un 19% respectivamente. Sin embargo, el incremento de los gastos de «Materiales, Suministros y Otros» representa por su volumen el 57% del incremento total del capítulo.

– En gastos por «Arrendamientos», destaca el incremento producido en «Economía y Hacienda» (36 millones), derivado del cambio del sistema de pago del alquiler de las oficinas de la CAMP que hasta 1990 se realizaba manteniendo una cuenta corriente con una remuneración por debajo del mercado en dicha entidad. También aumentan (23 millones) los gastos de arrendamiento de oficinas del Departamento de Educación como consecuencia de la asunción de transferencias.

– En gastos de mantenimiento, destaca el aumento de 21 millones debido al incremento de la vigilancia y protección de nuevos espacios naturales. Además, se incrementan los gastos de reparación y mantenimiento de centros escolares como consecuencia de la asunción de transferencias comentadas.

– En el epígrafe de «Suministros y otros» destaca el aumento producido en trabajos realizados por otras empresas en servicios informáticos, que pasa de 0,6 a 83 millones. Este aumento es debido al déficit de medios humanos del Departamento de Informática.

– Aumentan considerablemente (30 millones) los gastos de asistencia técnica del Departamento de Industria para efectuar trabajos de estudios previos a la concesión de subvenciones que son encargados a empresas fuera de la administración.

Aumentan, asimismo, los gastos en estudios realizados por terceros en el Departamento de Ordenación del Territorio, sobre todo para la realiza-

ción de trabajos previos que servirán de base a un planeamiento territorial.

A través de nuestro análisis, hemos comprobado la existencia de imputaciones distintas de los mismos conceptos en años diferentes, lo que dificulta el análisis comparativo de los gastos.

** Se recomienda una aplicación consistente de los diferentes gastos del capítulo que facilite el análisis comparativo de distintos ejercicios.*

Dada la gran variedad de gastos que recoge este capítulo, hemos analizado en detalle una serie de conceptos, con independencia de su mayor o menor importancia cuantitativa y como complemento del trabajo realizado en Informes anteriores.

A) «Compras realizadas por el Negociado de Adquisiciones».

Hemos analizado las compras gestionadas por el «Negociado de Adquisiciones» de la Dirección de Hacienda, independientemente de que las mismas sean contabilizadas en el Capítulo 2 o en el Capítulo 6 si se trata de compras de material inventariable.

Este negociado tramita aproximadamente el 7% de las compras contabilizadas en el Capítulo 2, básicamente dentro del concepto de «Suministros y otros».

En cuando a las adquisiciones de material inventariable del capítulo 6, este negociado tramita el 54% del total.

Del análisis de la organización, procedimientos de control y verificación concreta de expedientes, llegamos a la conclusión de que el sistema funciona de una manera razonable; no obstante, en orden a mejorar el mismo, efectuamos los siguientes comentarios y recomendaciones:

El sistema informático de gestión de estas compras es excesivamente rígido y no permite realizar estadísticas, ni distinguir los gastos por códigos económicos, por sistemas de contratación, etc.

Además, esta aplicación está desconectada del SGEF, por lo que se deben obtener listados para posteriormente contabilizarlos en el SGEF, complicando el trabajo y posibilitando la introducción de errores.

Ya en 1988 (cuentas de 1987) se preveía la modificación de esta aplicación informática para solucionar estas deficiencias, modificación que todavía no se ha puesto en práctica.

** Recomendamos se agilice al máximo esta modificación del programa informático, que permitirá reducir errores y trabajo administrativo, posibilitando una mejor información para la gestión.*

** Recomendamos la realización de un manual de procedimientos, de forma que las responsabilidades y trámites a seguir estén claramente especificados.*

** Recomendamos la implantación de un registro de firmas autorizadas para solicitar compras.*

B) «Compras del Departamento de Educación».

Aquí se pueden distinguir dos tipos de compras:

1) Adquisiciones centralizadas:

En el Departamento de Educación, la adquisición de mobiliario y equipo para centros escolares.

En la Dirección General «Príncipe de Viana» del Departamento de Educación, la adquisición de libros para la red de bibliotecas.

Del análisis de la organización, procedimientos de control y verificación concreta de expedientes, llegamos a la conclusión de que el sistema funciona de una manera razonable.

2) Adquisiciones descentralizadas.

En los centros escolares, para los gastos de funcionamiento.

Del análisis de la organización, procedimientos de control y verificación concreta de expedientes, realizamos los siguientes comentarios y recomendaciones:

** El control de los gastos, en los Centros dependientes del Gobierno de Navarra, se realiza por Intervención pero a posteriori en el ejercicio siguiente al que se produce el gasto.*

Recomendamos la realización de un control al menos al final del ejercicio, dejando constancia escrita de los resultados del mismo.

** Recomendamos la realización de un manual de procedimientos para este tipo de gastos de los centros escolares, máxime en este momento en que se han asumido los centros dependientes del Ministerio de Educación, donde se especifiquen las normas y procedimientos a seguir para la gestión y control de gastos normales para el funcionamiento de los centros escolares.*

C) «Trabajos realizados por otras empresas».

Este tipo de trabajos, que han ido aumentando en los últimos ejercicios, supone el 16% del total de gastos del capítulo 2 de compras.

A partir del análisis de los procedimientos de control y de la verificación concreta de una muestra de expedientes, realizamos los siguientes comentarios y recomendaciones:

– Utilización generalizada del sistema de adjudicación directa, sistema que se aplica en todos los casos revisados.

– En los expedientes, no se aporta informe justificativo de la insuficiencia de medios propios para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato suscrito.

– El técnico que realiza el control de calidad del trabajo recibido no deja constancia de sus conclusiones por escrito.

– Los contratos de presupuesto inferior a 350.000

ptas. no generan expediente administrativo, cuando deberían incluir una propuesta informe, petición de tres ofertas y depósito de fianza.

– En algunos expedientes, no constan determinados requisitos legales, como: informe jurídico, acta de recepción, fianza, informe justificativo de la no conveniencia de concurrencia y en al menos dos casos hay evidencia de que los requisitos legales se cumplimentan descoordinados de las actuaciones reales.

* *Recomendamos que este tipo de contratos se materialicen de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, respetando todos los trámites contenidos en la misma.*

VII.A.3 Gastos Financieros

El detalle por artículos, con cifras comparativas con el ejercicio anterior, es el siguiente:

	SALDO (miles de pesetas)		% Var.
	1989	1990	
Intereses Deuda Pública	125.541	32.105	(74)
Intereses de Préstamos	65.884	59.228	(10)
Otros Gastos Financieros	26.760	46.970	75
TOTAL	218.185	138.303	(37)

Las obligaciones reconocidas de este capítulo ascienden a 138 millones, con un grado de ejecución con respecto al Presupuesto del 89% y una disminución del 37% con respecto al ejercicio anterior.

Disminución en gastos de intereses lógicos, debido a la cancelación anticipada de la deuda pública y a las amortizaciones de préstamos.

El saldo de «otros gastos financieros» recoge básicamente los intereses de la cuenta de repartimientos a favor de las entidades locales.

Al igual que en ejercicios anteriores se sigue manteniendo el criterio incorrecto de imputar al Presupuesto del ejercicio los intereses del segundo semestre del ejercicio anterior y los del primero del ejercicio corriente.

* *Recomendamos se abandone esta práctica contable y se recojan en el presupuesto de cada ejercicio los intereses devengados.*

VII.A.4. Gastos por Transferencias Corrientes y de Capital

Las obligaciones reconocidas del capítulo 4 –Transferencias corrientes– y del capítulo 7 –Trans-

ferencias de capital– ascienden en conjunto a 72.178 millones, que representan el 48% del total del Presupuesto de Gastos.

Por artículos y comparando con el ejercicio anterior, a nivel de obligaciones reconocidas (en millones):

	1989	1990	% Var.
A la Admón. del Estado ..	235.086	26.194.189	—
A la Seguridad Social	41.315	47.448	15
A empresas y entes públ.	2.511.206	2.837.768	13
A Corporaciones Locales	19.640.096	21.806.992	11
A empresas privadas	8.594.500	6.886.545	(20)
A familias e Inst. sin ánimo de lucro	11.667.286	14.405.768	23
TOTAL	42.689.489	72.178.710	69

El fuerte incremento del total de transferencias, un 69%, se debe básicamente a la aportación al Estado, que, debido al Convenio Económico suscrito, pasa de 235 millones en el 89 a 26.194 millones en el ejercicio 90.

Disminuyen las transferencias a empresas privadas de los Departamentos de Industria y Agricultura y aumentan las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro debido a la asunción de competencias en materia de educación.

El destino de las transferencias, por sectores, es el siguiente (en porcentajes):

	1989	1990
Estado	1	36
Seguridad Social	—	—
Empresas y Entes públicos ..	6	4
Corporaciones Locales	46	30
Empresas Privadas	20	10
Familias e Instituciones	27	20
TOTAL	100	100

El peso específico de los distintos sectores sobre el total cambia con respecto al año anterior, debido al aumento comentado de las transferencias al Estado.

Dentro del Capítulo 4 «Transferencias Corrientes» del Presupuesto de 1990, el trabajo de Auditoría se ha centrado en la revisión de los procedimientos de concesión, contabilización y la fiscalización concreta de expedientes de las siguientes líneas:

	(miles) Departamento	Importe
– Aportación al Estado por el Convenio	Economía y Hacienda	26.060.000
– Subvención Universidad Pública de Navarra	Educación, C. y Dep.	645.000
– Transf. ctes. a Centros privados por asunción competencias educativas	Educación, C. y Dep.	1.277.427
– Transf. a empresas para creación de pto.s.trab.	Trabajo y B. S.	323.542
– Transf. para contrat. de titulados en prácticas	Trabajo y B. S.	74.150
– Transf. a autónomos para rentas de subsistencia	Trabajo y B. S.	15.000
– Transf. a cooperativas y Sales para rentas de subsistencia	Trabajo y B. S.	12.000
– Transf. a Centros Especiales de Empleo para operaciones corrientes	Trabajo y B. S.	342.418
– Transf. para cursos de form. de capital humano	Trabajo y B. S.	47.410
– Transf. para programas de formación del Fondo Social Europeo	Trabajo y B. S.	92.367
– Transf. a centrales sindicales por representativ.	Trabajo y B. S.	45.538
		28.934.852

Es decir, sobre un total de presupuesto realizado de 54.216 millones se han efectuado fiscalización en el 53%. Si descontamos los 26.060 millones de aportación al Estado comprobados, el tanto por ciento de revisión sería un 5%.

En el capítulo 7 «Transferencias de Capital» del Presupuesto de 1990, el trabajo de auditoría se ha centrado en la revisión de los procedimientos de concesión, contabilización, y fiscalización concreta de expedientes de las siguientes líneas de subvenciones:

	Departamento	(miles) Importe
– Transf. a autónomos para inversiones	Trabajo y B. S.	89.200
– Transf. a autónomos para apoyo al empleo	Trabajo y B. S.	60.969
– Transf. a cooperativas y Sales para apoyo al empleo	Trabajo y B. S.	86.819
– Transf. a Centros Especiales Empleo para inversiones	Trabajo y B. S.	215.336
– Subv. para proyectos de obras en centros educativos declara- dos de interés preferente	Educación, C. y D.	176.110
– Subv. Aytos. para construcción instalaciones deportivas	Educación, C. y D.	491.331
– Construcción y remodelación de instalaciones deportivas	Educación, C. y D.	21.240
– Ayuda a la financiación para instalaciones deportivas privadas .	Educación, C. y D.	126.547
– Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros espa- cios municipales	Educación, C. y D.	202.505
– Restauración de edificios histórico-artísticos	Educación, C. y D.	168.540
– Restauración de edificios propiedad de la Iglesia	Educación, C. y D.	51.740
– Restauración de edificios de carácter municipal	Educación, C. y D.	22.925
– Restauración de edificios de propiedad particular	Educación, C. y D.	40.458
		1.748.640

O sea, sobre un total de presupuesto realizado de 17.962 millones se ha fiscalizado el 10%.

De la revisión efectuada la conclusión general es que se trata normalmente de subvenciones muy consolidadas en los últimos ejercicios, con normas y procedimientos de concesión, gestión y contabilización adecuados. No obstante, efectuamos las siguientes recomendaciones:

* Se recomienda completar la regulación que sobre esta materia contiene la Ley Foral de Hacienda Pública, de manera que contemple las obligaciones generales de los beneficiarios, control y revisión de subvenciones, evaluación de objetivos a alcanzar, y procedimiento de reintegro, infracciones y exacciones, con el objeto de dotar a esta actividad administrativa de un régimen jurídico común suficiente.

* Que en la medida que sea compatible con el objeto y finalidad de la subvención, figure en la convocatoria de las distintas subvenciones la obligación legal del beneficiario de acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

* Las actuales subvenciones de apoyo al empleo reguladas por O.F. 241/88 exigen gran dedicación de recursos humanos para su tramitación y seguimiento. Sería interesante efectuar un estudio de este tipo de ayudas, previa valoración de su incidencia real en la creación de empleo, sectores específicos a favorecer, cuantía de las ayudas y el coste administrativo de su tramitación y seguimiento.

* Reglamentación detallada de los procedimientos de tramitación y concesión de las denominadas ayudas estatales al fomento del empleo en Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, Autónomos y Centros especiales de empleo.

* Que el procedimiento de liquidación de las subvenciones para realización de cursos de capital humano se atenga al procedimiento establecido en su convocatoria. Estas ayudas del Departamento de Trabajo deberían coordinarse con otras análogas del Departamento de Industria y establecer criterios de valoración de la calidad de los cursos, sectores destinatarios de los mismos, materias a favorecer, etc.

Que las actividades de formación de capital humano cofinanciados por el Fondo Social Europeo 45% y el Gobierno de Navarra 55%, se realicen mediante convocatoria pública para que todas las entidades tengan opción a organizar estos cursos dentro de las directrices que marque el Departamento.

VII.A.5. Gastos de Inversiones

Las obligaciones reconocidas de este capítulo ascienden a 35.918 millones, es decir, el 24% del total presupuesto de gastos y presenta un grado de ejecución del 83%.

Por departamentos, el de Obras Públicas con 20.382 millones de inversión representa el 57% del total, seguido del Departamento de Educación y Cultura con 4.820 millones que representa el 13% y Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente con 3.400 millones, el 9%.

Por artículos y en comparación con el ejercicio anterior, a nivel de obligaciones reconocidas (en millares):

	1989	1990	% Var.
Proyectos Inversiones nuevas	19.450.383	34.637.706	78
Proyectos Inversión reposición	1.095.505	1.280.345	17
	20.545.888	35.918.051	75

Como puede observarse, se ha producido un incremento del 75% con respecto al ejercicio anterior. Este incremento se concentra en los proyectos de inversión nueva que crecen un 78% con respecto a 1989 y que representan el 96% del total de inversiones.

Este importante incremento de las inversiones con respecto al ejercicio anterior, 15.372 millones más en 1990, se debe básicamente al incremento de Inversiones en tres departamentos:

– Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, tiene un incremento en el año 90 de 8.904 millones debido principalmente a la construcción de la Autovía del Norte y las variantes de Pamplona, la carretera a Logroño y al incremento en «Otras redes de interés local».

– Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio ambiente, presenta 2.304 millones de incremento debido básicamente a la Adquisición y Promoción de Suelo y Vivienda en Mendillorri.

– Educación y Cultura, tiene un incremento de 2.495 millones, de los que 2.188 corresponden a la construcción de la Universidad Pública.

El trabajo realizado ha consistido en:

A) «Resultados de la revisión efectuada por esta Cámara de Comptos sobre los contratos remitidos por la Junta de Contratación de importe superior a 25 millones, tal como establece el art. 133 de la Ley Foral 13/86 de contratación».

En 1990, se remitieron a la Cámara de Comptos 28 contratos, que pertenecen a los Departamentos de Obras Públicas, Industria, Presidencia y Hacienda.

El resto de los Departamentos incumple la obligación de remitir los contratos a la Junta de Contratación, lo que limita la actividad fiscalizadora de esta Cámara en la fase de recepción de los mismos.

El número de contratos recibidos en 1990, 28, disminuye considerablemente con respecto a los recibidos el año anterior (71 contratos), lo que da una idea de la poca operatividad de la Junta de Contratación como mecanismo de control.

De estos contratos recibidos, cuatro han sido informados negativamente por incumplimiento del art. 29.2 de la ley Foral de Contratos, que establece la obligatoriedad de publicación del anuncio de licitación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» en aquellos contratos con importe superior a un millón de Ecus, aproximadamente 130 millones de ptas.

No obstante, estos datos relativos a los contratos recibidos no pueden ser representativos de la actividad contractual de la Administración, debido al escaso número remitido a esta Cámara.

A nivel más global, la Junta de Contratación en aquellos contratos a los que ha podido tener acceso deduce en su memoria:

– «Que el concurso y la adjudicación directa son los protagonistas en las formas de adjudicación de la actividad contractual de la administración foral».

En 1991 y al objeto de impulsar el cumplimiento por los órganos de contratación de sus obligaciones de remisión de información sobre los contratos que realizan a la Junta de Contratación Administrativa y posteriormente a la Cámara de Comptos, la Ley Foral 5/91, de Presupuestos Generales de Navarra para 1991 modifica la Ley Foral de Contratos de 1986 en dos aspectos:

1. Concretando el plazo y los documentos a remitir por los órganos de contratación, entre los que se incluye una ficha-resumen, cuyo modelo es aprobado por Decreto Foral 162/1991, de 25 de abril, regulados del Registro de Contratos.

2. Elevando la cuantía de los contratos que la Junta de Contratación debe a su vez remitir a la Cámara de Comptos para su fiscalización, que queda establecida:

a) En contratos de obras y gestión de servicios públicos en 100 millones o 50, si se adjudican directamente.

b) En contratos de suministro, asistencia técnica y otros distintos de los anteriores en 25 millones.

B) «Contratos del Departamento de Salud».

De acuerdo con la información obtenida, el Servicio Navarro de Salud realizó en 1990, 357 contratos por un importe de 3.190 millones.

Los procedimientos de contratación de los citados contratos, han sido:

	N.º Contratos	%	(millones) Importe	%
Subasta	17	5	1.251	39
Concurso	19	5	1.053	33
Directa	321	90	886	28

La muestra seleccionada, a partir de la relación de los 357 contratos celebrados, ha sido de 20 expedientes, 15 de contratos de obra y 5 contratos de asistencia técnica, por un importe total de 2.162 millones, es decir, un 5,6% del total de contratos y un 68% del importe total.

A partir del análisis de la muestra, realizamos las siguientes recomendaciones, en concreto en los contratos de obras.

* Respecto a las obras en Hospitales, sería recomendable establecer los criterios que delimiten los supuestos en los que el expediente se tramite por el Hospital respectivo o bien por el Servicio Navarro de Salud.

* Un control de las fianzas; no existe un registro y control de las mismas y éstas no siempre se encuentren archivadas en el expediente.

* Que la documentación esté centralizada; la dispersión actual dificulta la revisión del expediente completo.

* El cumplimiento de la obligación de remitir a la Junta de Contratación los contratos superiores a 10 millones para que ésta pueda remitir a la Cámara de Comptos los de importe superior a 25 millones.

– En los expedientes de obra examinados falta la siguiente documentación:

1) Acta de replanteo e inicio de las obras en ocho casos, es decir, el 53% de los expedientes examinados (art. 24 LFC).

2) Contrato, en tres casos, es decir, en el 20% de los expedientes examinados (art. 44 LFC).

3) Acta de recepción provisional en seis casos, es decir, el 40% de los examinados (art. 60 LFC).

4) Archivo de las ofertas económicas de las empresas licitadoras, en tres casos, un 20% de los examinados.

5) Publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas. Este requisito se incumple en tres casos, que supone el 50% de los expedientes examinados en esta obligación (art. 29.2 LFC).

Independientemente de los resultados globales de la muestra de 15 expedientes seleccionados de contratos de obras, existe una problemática concreta en cuatro de ellos que comentamos a continuación.

– «Obras de Albañilería I y II del Hospital de Estella» (47,5 millones), presenta las siguientes irregularidades:

Forma parte del proyecto «Ampliación y Reforma del Hospital de Estella 1ª fase» con un presupuesto de 269 millones, que fue fraccionado en pequeñas partes, contraviniendo el art. 19 de la Ley Foral 13/86.

De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas, la empresa adjudicataria tenía calificación, pero no la clasificación en el momento de la celebración de los contratos, exigible según el art. 123 de la Ley Foral 13/86.

– «Construcción parque en terrenos del Hospital Psiquiátrico» (167 millones).

Se observan las siguientes irregularidades. En el procedimiento de adjudicación, no consta en el pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios objetivos reguladores de la admisión previa, ni queda constancia de que se llevase a cabo por el órgano de contratación el trámite de admisión previa ni de la admisión definitiva.

– «Centro de Consultas externas del Hospital de Navarra» (843 millones).

No están justificados en el expediente las circunstancias que concurren en el contrato para su celebración mediante concurso.

Con respecto a los contratos de asistencia técnica, y a falta de una regulación específica por parte del Gobierno de Navarra de este tipo de contratos en el año 90, y tal como establece la Disposición Adicional Segunda de la L.F. 10/86 de Contratos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, les son aplicables las disposiciones de la citada Ley Foral referentes al **contrato de obras**.

El procedimiento de adjudicación ordinario de los Contratos de Asistencia técnica según la L.F. 13/86, es el concurso público; no obstante, los cinco expedientes seleccionados han sido adjudicados por el procedimiento de contratación directa.

En tres expedientes examinados, correspondientes a Proyectos de Centros de Salud se ha formalizado el contrato con anterioridad a la aprobación y fiscalización del gasto y a la adjudicación.

Siguiendo nuestras recomendaciones de años anteriores, por Decreto Foral 161/1991 de 25 de abril, el Gobierno de Navarra ha procedido a regular este tipo de contratos, lo que sin duda repercutirá favorablemente en la tramitación futura de este tipo de expedientes.

Como conclusión final, recomendamos:

** Potenciar la Junta de Contratación y dotarla de los medios humanos y materiales necesarios, para que pueda cumplir la finalidad de control para la que fue creada.*

** Un cumplimiento estricto de toda la normativa de contratación, que garantice los principios de publicidad, concurrencia y legalidad, que son básicos en toda la actividad contractual de la Administración Foral.*

VII.A.6 Variación de Activos Financieros

Su detalle por artículos con cifras comparativas con el ejercicio anterior, es el siguiente:

	(miles pesetas)		% Var.
	1989	1990	
Concesión Préstamos ...	3.081.763	3.840.413	25
Constit. Depósitos y Fianzas	181.000	—	—
Adquisición de acciones .	1.375.000	760.000	(45)
TOTAL	4.637.763	4.600.413	(1)

Las obligaciones reconocidas ascienden a 4.600 millones, con un grado de ejecución del 93% con respecto al presupuesto y una disminución del 1% con respecto al ejercicio anterior.

«Concesión de Préstamos».

El Departamento de mayor gasto en este capítulo es el de «Administración Local», con 2.041 millones de anticipo a los ayuntamientos y concejos para la gestión del Montepío de Funcionarios Municipales, seguido de «Industria», con 901 millones y «Agricultura», con 527 millones.

«Adquisiciones de Acciones».

La ejecución de este concepto corresponde a la suscripción de acciones del Planetario de Pamplona, S.A. por 10 millones y de Audenasa por 750 millones.

VII.A.7. Variación de Pasivos Financieros

El detalle por artículos, con cifras comparativas con el ejercicio anterior, es el siguiente:

	SALDO (miles de pesetas)		% Var.
	1989	1990	
Deuda Pública	894.095	501.525	(44)
Amortización Préstamos.	122.281	156.445	28
Devol. Depós., Fianzas y otros	—	—	—
Imprevistos	—	—	—
TOTAL	1.016.376	657.970	(35)

Las obligaciones reconocidas de este capítulo ascienden como vemos a 657 millones, con un grado de ejecución con respecto al presupuesto del 96,6%, y una disminución del 35% con respecto al ejercicio anterior.

Recoge este capítulo las amortizaciones de préstamos, 156,4 millones, que coinciden con la disminución del saldo de «préstamos a medio y largo plazo» del Balance y la cancelación del saldo de «obligaciones y bonos» del Balance debido a la amortización anticipada de 501 millones de deuda pública, procedente de emisiones de 1941 a 1985.

VII.B PRESUPUESTO DE INGRESOS

VII.B.1. Impuestos Directos e Indirectos

Los derechos reconocidos del capítulo 1 –Impuestos directos– y del capítulo 2 –Impuestos indirectos– ascienden a 123.576 millones, que supone un 66% sobre el total del Presupuesto de Ingresos.

En relación con el ejercicio anterior, experimentan un crecimiento del 56% (aunque si deducimos 21.526 millones, del ajuste de IVA contabilizado este ejercicio, el crecimiento se reduce al 29%).

A nivel de grado de cumplimiento, los impuestos directos alcanzan un 134% sobre la cifra presu-

puestada. Si la analizamos por figuras impositivas, el IRPF alcanza un 134, Sociedades 128, Patrimonio 153 y Sucesiones 194.

Los Impuestos Indirectos tienen un grado de cumplimiento del 91% sobre la cifra presupuestada, destacando la baja ejecución del IVA, un 89%, y los

impuestos especiales un 97%; las transmisiones patrimoniales tienen un grado de cumplimiento del 102.

En el siguiente cuadro, presentamos la evolución de la recaudación de impuestos, en los tres últimos ejercicios.

IMPUESTOS DIRECTOS	1988	%	1989	%	1990
Renta P. Físicas	33.710	16	38.965	31	51.071
Renta Sociedades	6.347	38	8.766	75	15.381
Patrimonio	1.250	(29)	891	157	2.292
Sucesiones	450	34	296	116	641
TOTAL I. DIRECTOS	41.757	17	48.918	42	69.385
IMPUESTOS INDIRECTOS					
Transmis. Patrimon.	1.941	47	2.850	8	3.082
AJD	2.310	27	2.937	28	3.757
IVA	24.224	(8)	22.274	5	23.430
Ajuste IVA	—	—	—	—	21.526
Especiales	1.634	28	2.096	11	2.326
Extinguidos	183	21	221	(68)	70
TOTAL I. INDIR.	30.292	—	30.378	78	54.191
TOTAL IMPUESTOS	72.049	10	79.296	56	123.576
TOTAL (sin ajuste IVA)				29	102.050

Del análisis de la evolución de Ingresos por impuestos en los tres últimos ejercicios, destacamos:

- Un incremento importante del 29% en la recaudación de los ingresos fiscales con respecto al ejercicio anterior.
- Este incremento de la recaudación se produce en los Impuestos Directos que se incrementan con respecto al año anterior en 42%.

– Un estancamiento en la recaudación del IVA que solamente crece un 5% con respecto a 1989.

Nuestro trabajo se ha centrado en el estudio del Impuesto sobre la Renta, Sociedades, Patrimonio e IVA, correspondientes a los capítulos 1 y 2 de Ingresos fiscales, analizando los procedimientos de gestión y contabilización de los mismos.

Como consecuencia de nuestro trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones generales:

Se observa que, si bien en este ejercicio se ha contrastado el correcto traspaso de datos entre la contabilidad auxiliar, CAT y el SGEF, falta por coordinar el traspaso de datos de tributos al CAT, y ello da lugar a que:

- No existe uniformidad en los criterios de contabilización de los distintos impuestos, ya que desde tributos no se ha traspasado ningún dato de IVA.
- Los contraídos traspasados desde tributos

presentan diferencias con los devengados en el ejercicio.

- De los contraídos traspasados no se comprueba su contabilización, ya que las cuentas de orden destinadas al efecto han sido objeto de regularización al cierre del ejercicio.

El Departamento de Economía y Hacienda modificó, en noviembre del 90, su estructura orgánica y creó la Sección de Control Interno y Gestión de los Sistemas. Las funciones de esta Sección parecen encaminadas a corregir las deficiencias anteriormente señaladas, si bien, por la fecha de puesta en funcionamiento, su trabajo se pondrá de manifiesto en el ejercicio 91.

** Recomendamos se potencie esta Sección y se le dote de los medios necesarios, que haga posible controlar que todos los contraídos de tributos son adecuadamente traspasados al CAT y contabilizados en el SGEF, lo que nos permitiría dar una opinión sobre los ingresos y deudores tributarios del Balance.*

No obstante, además de las conclusiones generales comentadas, a continuación presentamos algunos datos y comentarios sobre cada uno de los impuestos analizados:

A) «Renta de las personas físicas (IRPF)».

Los derechos reconocidos ascienden a 51.071 millones, con un 31% de incremento con respecto al año anterior.

Estos ingresos proceden, en porcentaje, de las siguientes fuentes:

	%
Retenciones de Trabajo	66
Retenciones de Capital	22
Fraccionamientos	6
Declaraciones	6
	100

En este ejercicio se ha procedido por primera vez a traspasar al Impuesto de Sociedades el 30%

del total ingresado por el concepto de Retenciones de Capital que asciende a 4.764 millones.

Si consideramos este importe como IRPF, tal y como se venía haciendo hasta este ejercicio, la recaudación por IRPF sería de 55.835 millones con lo que la ejecución de este capítulo pasaría a ser del 147% y el incremento con respecto al ejercicio anterior del 43%.

Debido a las deficiencias comentadas previamente, generalizables a todos los impuestos, no podemos opinar acerca de este gran incremento, si bien la tendencia clara de este impuesto en los últimos ejercicios es de un crecimiento importante.

La contabilización de contraídos de 1989 en el ejercicio 1990 fue ya comentada en el Informe de las Cuentas del ejercicio anterior.

A continuación, presentamos la declaración agregada de IRPF de los tres últimos ejercicios.

DECLARACION AGREGADA IRPF 1987-1989
(en millones de ptas.)

	1987	1988	1989
Base imponible	220.981	282.357	311.855
Cuota íntegra	44.546	49.722	57.157
Deducciones cuota:			
– Generales y Familiares	11.988	14.152	18.291
– Gastos Personales	814	616	319
– Inversiones	2.540	2.367	2.151
– Otras	713	1.052	1.048
Total Deducciones	16.065	19.187	21.809
Cuota Líquida	29.737	33.129	38.554
Retenciones a cuenta	(25.444)	(29.266)	(36.325)
Pagos Fraccionados	(1.691)	(2.077)	(2.367)
Importe autoliquidación	2.602	1.765	(219)
Sanción	7	12	14
Cámara de Comercio	29	34	35
TOTAL	2.638	1.811	(167)

La declaración agregada de 1989 está realizada sobre 170.140 declaraciones y está realizada en fecha 26-6-91.

Analizando, a nivel de cifras globales, destacamos:

– Continúa la tendencia en el incremento de la base imponible que crece un 11%, si bien este incremento es inferior al del ejercicio anterior.

– La cuota íntegra ha experimentado un incremento del 15% con respecto a 1988, porcentaje superior al crecimiento de 1988 que fue del 12%.

– Las deducciones han experimentado en con-

junto un crecimiento del 14%, presentando incrementos las deducciones generales y familiares así como los gastos personales.

– Las inversiones y el capítulo de otras deducciones se mantiene.

– Las retenciones a cuenta y los pagos fraccionados continúan su ascenso, llegando a ser superiores a la cuota líquida.

A continuación presentamos, a partir de la declaración agregada, las distribución de los declarantes por tramos de renta.

DECLARACION IRPF DE 1989 POR TRAMOS DE RENTA

Renta millones	Declarantes		Base Imponible		Cuota líquida	
	n.º	%	Importe	%	Importe	%
0 - 2	118.887	70	126.167.858	41	6.788.857	17
2 - 5	44.175	26	125.410.384	40	16.498.009	43
5 - 10	4.889	3	31.628.067	10	6.844.249	18
+ 10	1.153	1	28.704.413	9	8.413.623	22

– El 70% de los declarantes presentan declaraciones con bases imponibles hasta 2 millones de pesetas y constituyen el 17% de la cuota líquida.

– El 26% de los declarantes presenta declaraciones con bases imponibles entre 2 y 5 millones, y constituyen el 43% de la cuota líquida.

– El 3% de los declarantes declara bases imponibles entre 5 y 10 millones y constituyen el 18% de la cuota líquida.

– Por último, los declarantes con bases imponibles superiores a 10 millones son el 1%, con una participación en la cuota líquida del 22%.

Respecto al ejercicio anterior, se observa que ha disminuido el tanto por ciento de declarantes del tramo hasta 2 millones de base imponible un 6%, repartiéndose entre el tramo de 2 a 5 millones, un 5% y de 5 a 10, un 1%.

En 1989, los ingresos medios derivados del trabajo, en sus tres vertientes, han sido:

	Importe Ptas.	% 1988/1989
Profesionales	2.752.206	5
Por cuenta ajena	1.688.175	8
Empresarios	1.242.775	9

Los rendimientos medios empresariales, con un

incremento medio del 9%, se desglosan en las siguientes actividades:

	Importe Ptas.	% 1988/1989
Sector Agropecuario .	545.878	6
Sector Comercial	1.317.378	4
Sector Industrial	1.244.673	5
Sector Servicios	1.120.362	7

El número de declaraciones presentadas en 1990, según datos de tributos, asciende a 173.073, lo que supone un incremento del 9,7% sobre el ejercicio anterior, algo superior al crecimiento de los últimos ejercicios que se situaba en torno al 7%.

B) «Impuesto de Sociedades».

Los derechos reconocidos ascienden a 15.381 millones con un incremento del 75% con respecto al año anterior, y un grado de cumplimiento del 128% sobre el presupuesto.

El incremento comentado del 75% queda reducido al 21% si deducimos el 30% de las cantidades ingresadas como retenciones de capital, 4.764 millones, contabilizadas en este ejercicio como Impuesto de Sociedades, como comentábamos en el apartado A) de Renta de las personas físicas.

Presentamos a continuación los datos de la declaración agregada, con cifras comparativas con el ejercicio anterior.

	1988 S/3718 Dec.	1989 S/4837 Dec.	Var.88-89 en %
Base Imponible Navarra	31.361.008	48.588.965	55
Cuota Integra	15.034.807	23.440.703	56
Deducciones	2.298.172	5.989.213	161
Deduc. Inversión-Empleo	4.945.841	4.346.585	(12)
Cuota Líquida	8.705.500	14.484.392	66
Ingresos a cuenta	3.243.450	5.111.251	58
Deuda Tributaria	5.688.005	9.594.990	69
A devolver	952.933	895.274	(6)
% Cuota Integra/Base Imp.	48	48	
% Cuota Líquida/Cuota In.	58	62	

Como vemos, el incremento, tanto de la base imponible, como de la cuota líquida, ha sido importante en 1989.

En el ejercicio 90 se han presentado, según los datos que obran en la Sección de Tributos, 4.773 declaraciones, lo que representa un incremento del 28% sobre los presentados en el ejercicio anterior.

El censo de Sociedades a 31/12/90 presenta una cifra de 11.132 contribuyentes y sigue sin depurarse, al igual que decíamos en anteriores informes.

* *Recomendamos se agilice al máximo este proceso de depuración del censo tributario, ya que ello permitiría disponer de un instrumento básico de control sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.*

Después de dicha depuración, se estima que el censo quedaría aproximadamente con 5.000 contribuyentes, cifra esta más razonable a tenor de las declaraciones presentadas en 1990.

C) «Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio».

Presenta unos derechos reconocidos de 2.292 millones, con un incremento del 157% con respecto al ejercicio anterior, y un grado de ejecución del 153% sobre el presupuesto.

En el informe del año anterior, ya se indicó que dado el criterio seguido en la contabilización de este impuesto (el criterio de caja), y debido a las especiales circunstancias de la presentación del impuesto, no se recogió como ingreso el segundo plazo del pago del impuesto con un importe aproximado de 600 millones.

En 1990, se ha llevado a efecto la recomendación realizada el año pasado, en cuanto al proceso de las declaraciones de 1988 y 1989.

D) «Impuesto sobre el Valor Añadido».

Los derechos reconocidos ascienden a 44.956 millones, que suponen una ejecución del 89% sobre el presupuesto.

Con respecto al ejercicio anterior, los ingresos por IVA se han incrementado en un 102%.

De los 22.682 millones de incremento con respecto al ejercicio anterior, 21.526 millones corresponden a la aportación del Estado por el ajuste de IVA correspondiente a 1990, por lo que, deducido este importe, el incremento de recaudación con respecto al ejercicio anterior se reduce al 5%.

Los ingresos contabilizados son básicamente vía cobro, es decir, se continúa con el criterio de caja en la contabilización de este impuesto.

Durante el ejercicio 90 no se ha realizado ningún traspaso informático desde tributos al CAT, por lo que siguen siendo válidas las recomendaciones realizadas en el informe del ejercicio 1989:

* *El traspaso de la información procesada desde*

tributos al CAT, con el objetivo de registrar correctamente los contraídos del ejercicio.

* *Contabilizar en base al criterio del devengo, de tal manera que no se distorsione la información recogida en los estados financieros.*

VII.B.2 Tasas y Otros Ingresos

Los derechos reconocidos del capítulo ascienden a 7.868 millones, que supone un 4,5% sobre el total de ingresos, con un grado de realización del 125% sobre el presupuesto consolidado.

Por artículos y comparados con el ejercicio anterior, ofrecen el siguiente detalle (en millares de pesetas)

	1989	1990	% Var.
Venta de bienes	81.897	105.005	28
Tasas por prestac. serv. .	4.816.795	5.293.827	10
Otras tasas	168.454	203.566	21
Reintegros	406.517	318.753	(22)
Otros ingresos	1.706.893	1.946.693	14
TOTAL	7.180.556	7.867.844	9,6

Del total de ingresos, 4.439 millones provienen del Departamento de Salud por prestación de Servicios Sanitarios y 1.947 a intereses de demora, multas y cuotas de derechos pasivos.

Como complemento al trabajo realizado en informes anteriores, y dada la gran variedad de tasas existentes, en esta ocasión, nuestro trabajo se ha centrado en la revisión de los procedimientos de control interno de las siguientes:

A) «Ingresos por Consultas de Información Tecnológica».

Presentan una ejecución de 1,35 millones, se gestiona en el «Negociado de Investigación y desarrollo tecnológico» del Departamento de Industria, y el objeto del Servicio es cubrir las necesidades de información tecnológica de personas, empresas e instituciones en materia de patentes, marcas, normas técnicas y documentación bibliográfica técnica y científica. En 1990 se produjeron 206 consultas.

Las tarifas o precios están en función de los costes de uso de la base de datos, pero según el título II del Reglamento de tasas «los precios o tarifas se fijarán por el Gobierno de Navarra a propuesta del Departamento del que dichas actividades dependan, previo informe del Departamento de Economía y Hacienda». No consta que los precios o criterio de cobro que actualmente se emplean hayan sido fijados según este trámite ni están publicados.

B) «Tasas de Combinación Aleatoria y Juego».

El hecho imponible está constituido por la prestación de servicios relativos a la expedición de docu-

mentos, autorizaciones de instalación o explotación de juegos, licencias, permisos y demás prestaciones tarifadas en el art. 90 del Decreto Foral 14/87 de «tasas, exacciones parafiscales y precios», desarrollados en la Ley Foral de 27 de junio de 1989, Reglamento 7/90 de 25 de enero, Reglamento 181/90 y Reglamento Estatal de bingos de 2 de enero de 1979.

La tramitación de los servicios comentados es gestionada por el Negociado de Juego y el de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, dependiente de la «Dirección General de Interior». En todos los casos se exige el previo pago de la tasa antes de la prestación del Servicio.

En 1990 por estos servicios se recaudaron 19,7 millones, y a 31/12/90 existen en Navarra:

- 8 salas de bingo
- 2 salones de juego de máquinas tipo B
- 2.423 máquinas recreativas
- 1.744 máquinas de juego tipo B.

Interesa resaltar que, a partir de enero de 1991, la exacción de la tasa sobre el juego corresponde a Navarra en aplicación del nuevo Convenio, con unos ingresos previstos de 2.500 millones, de los que el 71% corresponde a la venta de cartones en los bingos y el 29% a la licencia de las máquinas de juego tipo B.

VII.B.3. Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital.

Los derechos reconocidos de los capítulos 4 y 7 de Ingresos ascienden a 48.082 millones, representando el 25% del total Ingresos. De este importe, 42.895 millones corresponden a cobros atrasados de los ejercicios 86, 87 y 88 por compensación de Impuestos Indirectos.

En relación con el ejercicio anterior y sin tener en cuenta estos 42.895 millones, los ingresos por transferencias aumentan un 1% con respecto al ejercicio anterior.

Porcentualmente y por sectores, estos ingresos tienen su origen en (sin tener en cuenta los cobros atrasados):

	1989	1990
Estado y Organismos autónomos	96	91
Empresas privadas	—	1
Familias e Instit. sin fines l. ...	2	—
Exterior	2	8
	100	100

En muchos casos, la presupuestación de estos capítulos es difícil, debido a que las ayudas, mayori-

tariamente del Estado, no se basan en normativas y criterios estables, sino en acciones puntuales lo que facilita desfases entre las previsiones y los ingresos. Así tenemos (en millones de pesetas):

	Importe	% s/Pto.
Líneas no presup. inicialmente	314	10
Líneas con ejecución nula	193	4

Muchas de las ayudas del Estado desaparecen en 1991 con la entrada en vigor del nuevo Convenio Económico, sin embargo en muchos casos todavía fueron previstas en los presupuestos.

Hemos revisado las transferencias recibidas por compensación de impuestos indirectos, y los correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial, por ser las partidas más importantes.

En 1990 se ha cobrado el importe de las liquidaciones por compensación de impuestos indirectos de los años 86, 87 y 88, por un importe de 42.895 millones.

Esta compensación se hace de acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1986 de 5 de mayo, de adaptación del Convenio Económico con Navarra al nuevo régimen de la imposición indirecta, con motivo de la implantación del IVA y desaparición del ITE.

Con la entrada en vigor del nuevo Convenio Económico con el Estado, esta disposición quedó derogada, desapareciendo dicha compensación. A estos efectos, el Convenio Económico entra en vigor el 1 de enero de 1990.

Por lo tanto, la liquidación por compensación de impuestos indirectos de 1989 es la última a efectuar. Esta liquidación se ha realizado en 1991, con unos ingresos de 34.832 millones de pesetas. Estos ingresos están presupuestados en 1991, por un importe de 34.800 millones.

En cuanto a los ingresos correspondientes al Fondo de Compensación Interterritorial reconocidos en 1990, 558 millones corresponden a cantidades pendientes de liquidar, ya que a partir de 1990 desaparece este fondo. Estos ingresos corresponden a:

	millones
- Edificio Universidad	381
- Viviendas	177
TOTAL	558

En la actualidad, no quedan cantidades pendientes de liquidar de dicho fondo.

Para finalizar, hemos realizado un cuadro entre las cantidades contabilizadas en estos capítulos 4 y 7 de la Contabilidad Presupuestaria con la Contabili-

dad General y todos ellos tienen su correspondiente reflejo en las cuentas de Resultados o Balance, según corresponda.

VII.B.4 Ingresos Patrimoniales

Los derechos reconocidos de este capítulo ascienden a 4.206 millones, con un grado de ejecución del 166%. Representa algo más del 2% del total Presupuesto de Ingresos, y el 90% de los derechos reconocidos corresponden al Departamento de Economía y Hacienda.

Por artículos y comparando con las cifras de derechos reconocidos del ejercicio anterior, tenemos (en millones de ptas.):

	1989	1990	% Interv.
Intereses títulos valores ..	5.967	51	—
Intereses Préstamos y anticipos	412.920	352.405	(15)
Intereses Depós. y Aplazamientos	3.210.117	3.794.983	18
Dividendos	2.080	1.197	(42)
Renta inmuebles	49.347	42.807	(13)
Concesiones	8.806	14.964	70
Otros	—	280	—
TOTAL	3.689.237	4.206.687	14

Se observa que los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado en 517 millones, que corresponden básicamente al artículo «Intereses de depósitos y aplazamientos».

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis de dicho artículo, que supone el 90% del total; de dicho análisis se deduce:

— Se mantiene la incorrecta imputación de algunas líneas presupuestarias, tal y como se ponía de manifiesto en informes anteriores.

— Las cuentas corrientes han devengado un interés del 10,75% hasta junio y un 11,75% a partir de dicha fecha.

— Como en años anteriores, se contabiliza de acuerdo con el criterio de caja, por lo que no se reconocen todos los ingresos devengados en el ejercicio.

— Se ha duplicado la contabilización de 17,8 millones de intereses de una entidad bancaria, que serán regularizados el año próximo. Dichos intereses aparecen en la cuenta «Cobros pendientes aplicación tesorería».

Dicha duplicidad se ha producido al contabilizar intereses con copia del extracto bancario en vez de original. Esta práctica nos comunican se ha subsanado en el ejercicio 91.

VII.B.5 Enajenación Inversiones Reales

Los derechos reconocidos de este capítulo as-

cienden a 2.791 millones, lo cual supone el 1% sobre el total de los ingresos. Presenta un grado de cumplimiento del 258%. El 90% de dichos ingresos corresponden al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

En comparación con el ejercicio anterior, se observa que ha aumentado en 2.590 millones. Básicamente, el incremento se ha debido al ingreso por la venta de parcelas en Mendillorri (2.287 millones de pesetas) y los asientos (revisados se encuentran debidamente soportados).

VII.B.6 Variación de Activos Financieros

Los derechos reconocidos de este capítulo ascienden a 2.112 millones, con un grado de ejecución del 13%. Este bajo grado de ejecución se justifica por la existencia de superávit en el ejercicio, lo cual permite la no utilización de los remanentes de ejercicios anteriores que estaban consignados en el Presupuesto de 1990 por un importe de 13.187 millones.

Este capítulo representa un 1% del total presupuesto de Ingresos. El 62% de los derechos reconocidos pertenecen al Departamento de Administración Local, seguido de Industria, Comercio y Turismo en un 20%.

Por artículos y comparando con las cifras de derechos reconocidos del ejercicio anterior, tenemos (en millones de pesetas):

	1989	1990	% Var.
Reintegro Préstamos	2.726.760	2.111.854	(23)
Reintegro depósitos y fianzas	143	143	—
Enajenación acciones ...	3.488.000	34	(100)
Remanente de tesorería .	—	—	—
	6.214.903	2.112.031	(66)

La variación fundamental en este ejercicio se produce en el artículo «Enajenación de acciones» ya que en el ejercicio pasado se ingresaron 3.488 millones de la venta de las acciones de SAFEL y SAFIN.

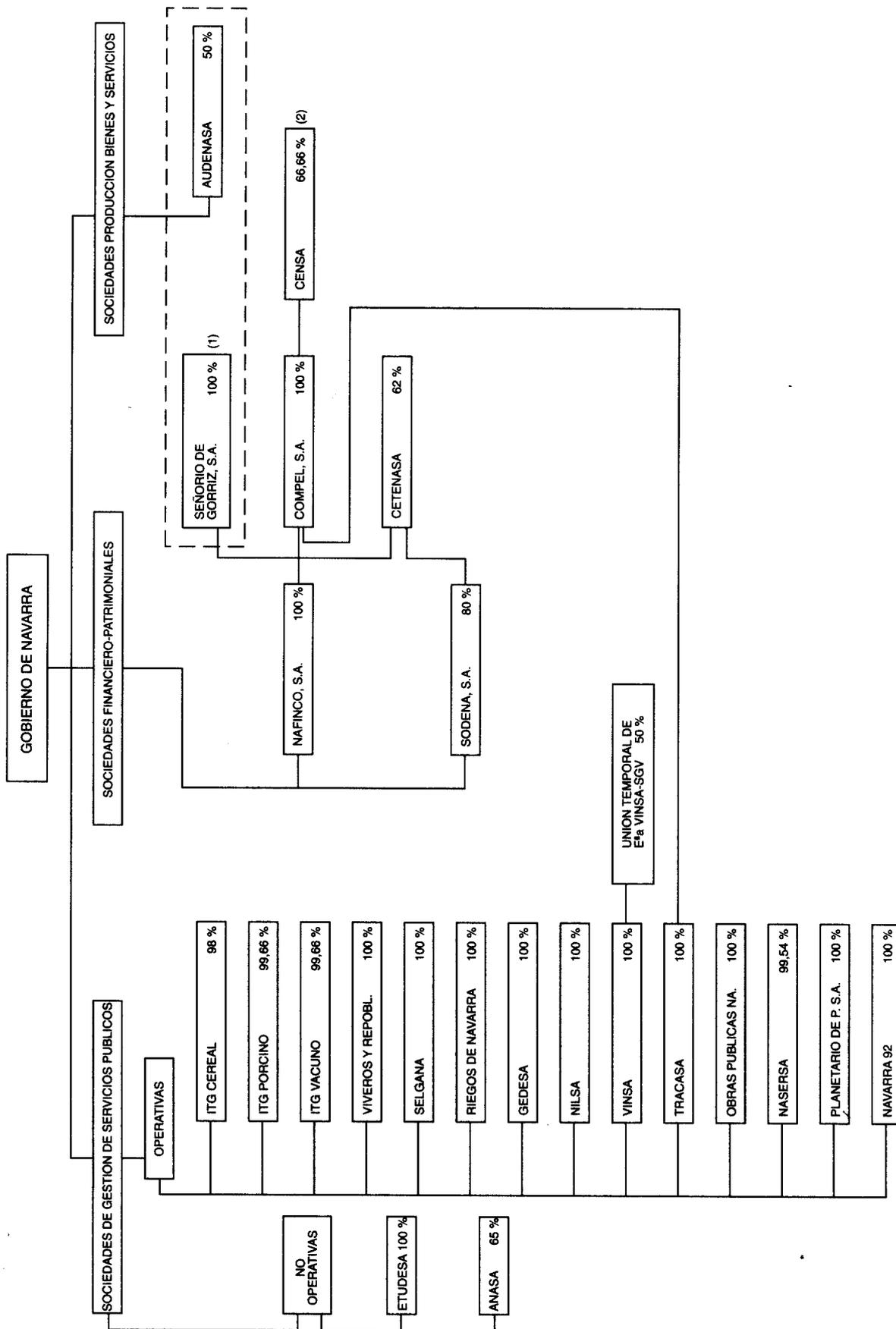
VII.B.7 Variación de Pasivos Financieros

Como puede observarse en el anexo, este capítulo no ha tenido ejecución, ya que no ha sido necesario emitir la Deuda que estaba presupuestada en 4.000 millones, ni concertar un préstamo presupuestado en 10.000 millones.

VIII. SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL

A) COMPOSICION DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL

En el siguiente cuadro mostramos la composición del Sector Público empresarial a 31/12/90 de aquellas empresas en las que el Gobierno de Navarra participa en un porcentaje igual o mayor del 50%.

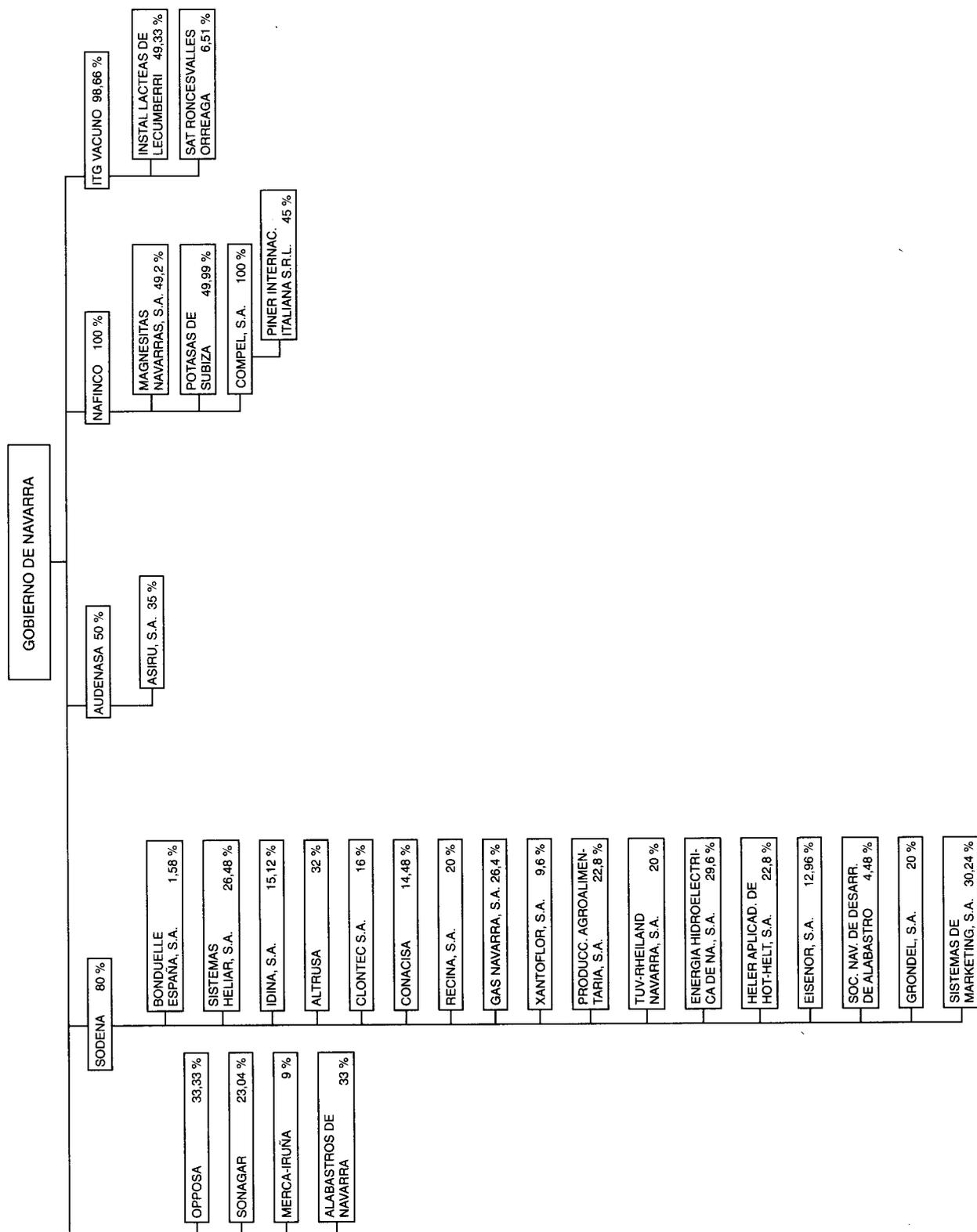


1) Adquisición en el 90, para su disolución y liquidación. Se realizó la venta en el 91.

2) En vías de disolución y liquidación. Operaciones de Saneamiento realizadas por COMPEL, S.A. como Administrador único.

A continuación completamos el sector público empresarial del Gobierno de Navarra con aquellas

empresas en las que la participación es minoritaria, menor del 50% a 31/12/90.



B) INFORMES DE AUDITORIA

En la memoria de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 1990 figuran las auditorías realizadas a 18 sociedades públicas, en las cuales el Gobierno participa de forma directa o indirecta mayoritariamente.

No se incluyen las auditorías de las siguientes Sociedades, en las cuales el Gobierno de Navarra, también participa de forma mayoritaria:

- ETUDESА (en proceso de disolución)
- ANASA (en proceso de disolución)
- CENSA (en proceso de disolución)

De dichas auditorías financieras, realizadas por profesionales independientes, destacamos los siguientes aspectos:

- **Sociedades de Gestión de Servicio Público.** Presentan opinión limpia, excepto:

TRACASA: El informe presenta dos salvedades debidas a una variación en los principios y criterios seguidos anteriormente:

- Se ha modificado el criterio de provisión para garantías por trabajos realizados, lo que ha supuesto un mayor gasto al ejercicio por 8,6 millones de pesetas.

- Se han producido amortizaciones extraordinarias del inmovilizado material por importe de 7,5 millones de pesetas.

- Y un párrafo de énfasis que hace referencia a dotaciones a la provisión para insolvencias por importe de 9,2 millones de pesetas que cubren insolvencias de saldos de Departamentos del Gobierno de Navarra y de Ayuntamientos, las cuales no pueden calificarse como tales por tratarse de la Administración Pública.

CETENASA: La opinión con salvedades es debida a:

- Incertidumbre no cuantificada, existe una contingencia no evaluable por avales extendidos en garantía de la correcta aplicación de las subvenciones obtenidas para los contratos de colaboración en actividades del proyecto EUREKA.

ITG DEL CEREAL, S.A. Salvedad por incumplimiento de los principios de contabilidad en la valoración de los cultivos en curso y un párrafo de énfasis por el elevado porcentaje que sobre el total de ingresos representan las subvenciones del Gobierno, 76%.

En cinco de las restantes empresas, GEDESA, NAVARRA 92, S.A., ITG DEL VACUNO, S.A., ITG

DEL PORCINO, S.A. y RIEGOS DE NAVARRA, S.A., los informes contienen párrafos de énfasis referidos a su elevado grado de dependencia del Gobierno de Navarra; en el caso de los ITG por el elevado tanto por ciento que representa la subvención recibida sobre el total de ingresos; GEDESA opera exclusivamente para las Administraciones Públicas, el 97% de sus ingresos proceden de su actividad para el Departamento de Economía y Hacienda; en cuanto a NAVARRA 92, S.A. se financia totalmente mediante subvenciones del Gobierno de Navarra; en el caso de RIEGOS DE NAVARRA, S.A. porque sus operaciones dependen de decisiones y dotaciones presupuestarias del Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra.

- **Sociedades Financiero-Patrimoniales.** Opinión sin salvedades en dos de los tres informes disponibles, que corresponden a NAFINCO, S.A. y COMPEL, S.A. en los informes de ambas se incluyen párrafos de énfasis, el de COMPEL, S.A. hace referencia al derecho preferente de adquisición de acciones a favor del resto de los accionistas, el único accionista es el Gobierno de Navarra a través de sus participaciones en NAFINCO, S.A. y TRACASA, y a favor de la propia sociedad.

Los párrafos de énfasis de NAFINCO amplían el contenido de la información de la Memoria. En cuanto a inversiones financieras, señalan la participación del 49,2% en el capital social Magnesitas de Navarra, S.A. provisionada al 100%, señalan así mismo el inmovilizado material y las existencias adquiridos para reintegrarse de las cantidades prestadas a «EXO, S.A.», provisionadas en un 8,5% y un 100% respectivamente.

El informe de SODENA presenta dos salvedades a la opinión derivadas de limitaciones al alcance de la auditoría: falta de elementos de juicio para evaluar la razonabilidad de las provisiones para depreciación del inmovilizado financiero y de incertidumbre no cuantificada por posible minusvalía patrimonial de la participación en «MELER APLICADORES DE HOT-HELT, S.A.

- Sociedades de producción de Bienes y Servicios. AUDENASA presenta opinión sin salvedades.

C) CIFRAS MAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL

A continuación, mostramos el personal a 31/12/90 de las empresas públicas con participación mayoritaria del Gobierno con cifras comparativas con el ejercicio anterior, según datos tomados de los estados financieros auditados:

Empresa participada	Personal a 31-12-89	Personal a 31-12-90	Diferencia
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	—	—	—
SODENA	8	14	6
AUDENASA	115	123	8
TRACASA	179	212	33
NAFINCO, S.A.	—	—	—
COMPEL, S.A.	—	—	—
CEDESA	21	23	2
VINSA	6	10	4
NILSA	10	10	—
NAVARRA 92, S.A.	—	2	2
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	—	1	1
CETENASA	—	30	30
NASERSA	16	19	3
SELGANA, S.A.	8	8	—
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	31	36	5
ITG DEL CEREAL, S.A.	72	69	(3)
ITG DEL VACUNO, S.A.	46	55	9
ITG DEL PORCINO, S.A.	13	14	1
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	22	26	4
TOTAL	547	652	105

Como vemos, la plantilla total se incrementa en 105 personas, 33 corresponden a TRACASA y 30 a una nueva sociedad, CETENASA, cuyo objetivo social es «La Gestión y Explotación de Centros tecnológicos del Gobierno de Navarra», con lo que continúa la tendencia al crecimiento del Sector Público Empresarial de los últimos ejercicios.

En el cuadro siguiente mostramos para cada

empresa el importe neto de la cifra de negocios, las subvenciones recibidas y el porcentaje de éstas sobre las ventas, completándose con el resultado del ejercicio (en millares de pesetas).

El importe neto de las cifras de negocios no recoge los ingresos extraordinarios, financieros y otros ingresos.

Empresa	Importe neto cifra de negocios	Total subvenciones recibidas	% Subvención s/. Total ingresos	Resultado ejercicio
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A. .	—	—	—	—
SODENA	36.380	94.834	46,73%	(140.774)
AUDENASA	1.382.648	1.380.715	40,66%	0
TRACASA	1.266.670	—	—	175.023
NAFINCO, S.A.	86.915	180.777	36,72%	280.396
COMPEL, S.A.	16.591	—	—	119.544
CEDESA	78.430	—	—	8.486
VINSA	347.709	—	—	14.707
NILSA	61.852	—	—	0
NAVARRA 92, S.A.	—	27.603	99,98%	0
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	—	—	—	(1.509)
CETENASA	193.635	—	—	(2.642)
NASERSA	148.023	19.100	11,10%	34
SELGANA, S.A.	37.187	16.010	28,03%	497
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	562.511	25.339	4,18%	17.671
ITG DEL CEREAL, S.A.	72.074	274.859	76,36%	382
ITG DEL VACUNO, S.A.	164.805	202.550	45,24%	1.076
ITG DEL PORCINO, S.A.	17.218	59.451	72,58%	324
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	311.411	98.386	20,94%	2.142

Destaca la alta dependencia de muchas de ellas de las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra.

En cifras de resultados destaca NAFINCO con 280 millones, TRACASA con 175 y COMPEL con

119 millones de beneficio. Con resultado negativo aparece SODENA con 141 millones de pérdidas.

A continuación, mostramos la estructura financiera en porcentaje, mostrando los recursos propios y el exigible a corto y largo Plazo.

Empresa participada	Recursos propios	Exigible a largo plazo	Exigible a corto plazo
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	86,7%	—	13,3%
SODENA	70,9%	27,9%	1,2%
AUDENASA	39,2%	52,9%	7,9%
TRACASA	67,9%	—	32,1%
NAFINCO, S.A.	86,8%	3,2%	10%
COMPEL, S.A.	97,8%	—	2,2%
CEDESA	88,5%	—	11,5%
VINSA	23,8%	51,8%	24,4%
NILSA	36,1%	28%	35,9%
NAVARRA 92, S.A.	60,5%	—	39,5%
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	86,2%	—	13,8%
CETENASA	11,1%	—	88,9%
NASERSA	65,4%	—	34,6%
SELGANA, S.A.	89,3%	2%	8,7%
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	29,5%	—	70,5%
ITG DEL CEREAL, S.A.	39,8%	—	60,2%
ITG DEL VACUNO, S.A.	63,8%	4,1%	32,1%
ITG DEL PORCINO, S.A.	65,7%	—	34,3%
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	6,1%	75%	18,9%

Donde destaca el alto endeudamiento a Corto plazo de CETENASA, Viveros y Repoblaciones e ITG del Cereal y a Largo plazo de Riegos de Navarra, Vinsa y Audenasa.

Por último, mostramos un cuadro donde se com-

para el valor contabilizado de estas inversiones en los estados financieros del Gobierno con el valor teórico que se desprende de los balances auditados de las empresas públicas.

Empresa	Valor contabilizado	Valor teórico	Depreciación de inversiones financieras
OBRAS PUBLICAS DE NAVARRA, S.A.	49.800.000	54.031.668	—
SODENA	1.600.000.000	1.120.795.200	479.204.800
AUDENASA	4.755.000.000	9.479.955.967	—
TRACASA	179.980.000	796.747.052	—
NAFINCO, S.A.	4.904.250.000	—	—
COMPEL, S.A.	—	—	—
CEDESA	69.500.000	105.857.020	—
VINSA	89.800.000	492.653.107	—
NILSA	150.000.000	249.109.314	—
NAVARRA 92, S.A.	10.000.000	37.396.700	—
PLANETARIO DE PAMPLONA, S.A.	10.000.000	8.203.098	1.796.902
CETENASA	—	—	—
NASERSA	—	6.956.744	—
SELGANA, S.A.	70.000.000	134.003.895	—
VIVEROS Y REPOBL. DE NA., S.A.	3.000.000	153.090.338	—
ITG DEL CEREAL, S.A.	2.940.000	55.819.448	—
ITG DEL VACUNO, S.A.	2.960.000	249.191.001	—

Empresa	Valor contabilizado	Valor teórico	Depreciación de inversiones financieras
ITG DEL PORCINO, S.A.	2.970.000	28.585.694	—
RIEGOS DE NAVARRA, S.A.	100.000.000	162.700.999	—
ANASA	19.500.000	—	—
ETUDESA	70.000	—	—
INSSA	1.000.000	—	—
EVENSA	3.000.000	—	—
TOTAL	12.023.770.000		481.001.702

La depreciación experimentada a 31/12/90 asciende a 481 millones y se produce fundamentalmente en las acciones de SODENA, pérdida que no se recoge en «Resultados del Ejercicio» (ver VI.B.6).

Pamplona, 22 de enero de 1992.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

ANEXOS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 1. PERSONAL
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
10. ALTOS CARGOS Y GABINETE	135.534	839	136.373	134.585	99	—
11. PERSONAL EVENTUAL	261.985	(27.777)	234.208	222.335	95	1
12. FUNCIONARIOS	11.066.406	3.423.988	14.490.394	14.253.783	98	50
13. PERSONAL CONTRATADO	6.399.330	1.123.614	7.522.944	7.405.354	98	26
14. PERSONAL ADSCRITO	25.638	2.316	27.954	27.952	100	—
15. INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10.690	5.465	16.155	16.155	100	—
16. CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOCIALES	5.768.100	136.810	5.904.910	5.705.586	96	20
17. RETRIB. VARIABLES DE PERSONAL .	813.154	67.771	880.925	837.768	95	3
TOTAL CAPITULO 1	24.480.837	4.733.026	29.213.863	28.603.518	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
20. ARRENDAMIENTOS	321.439	67.712	389.151	378.967	97	4
21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERV.	557.164	57.100	614.264	580.296	94	7
22. MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS	7.112.586	514.050	7.626.636	7.286.412	96	80
23. INDEMNIZAC. POR RAZON SERVICIO	345.583	54.682	400.265	388.476	97	4
24. SERVICIOS NUEVOS	21.465	425.249	446.714	434.694	97	5
TOTAL CAPITULO 2	8.358.237	1.118.793	9.477.030	9.068.845	96	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Realizado	% Ejecución	% s/Total realizado
30. DEUDA INTERIOR	77.096	(33.945)	43.151	32.105	74	23
32. PRESTAMOS Y ANTICIPOS	58.724	1.505	60.229	59.228	98	43
33. DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	35.350	16.000	51.350	46.970	91	34
TOTAL CAPITULO 3	171.170	(16.440)	154.730	138.303	89	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
40. A LA ADMON. DEL ESTADO	4.247.600	21.946.950	26.194.550	26.194.189	100	48
42. A LA SEGURIDAD SOCIAL	40.600	6.850	47.450	47.448	100	—
44. A EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS ...	1.891.220	122.873	2.014.093	1.965.739	98	4
46. A CORPORACIONES LOCALES	10.796.455	1.645.914	12.442.369	12.391.937	100	23
47. A EMPRESAS PRIVADAS	1.208.981	878.532	2.087.513	1.306.535	63	2
48. A FAMIL. E INST. SIN F.D.L.	10.935.938	1.720.534	12.656.472	12.310.333	97	23
TOTAL CAPITULO 4	29.120.794	26.321.653	55.442.447	54.216.181	98	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 6. INVERSIONES REALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Reconocido
60. PROYECTOS DE INVERSION NUEVA .	35.604.473	5.205.042	40.809.515	34.637.706	85	96
65. PROYECTOS DE INVERSION DE REPOS.	2.365.366	(72.121)	2.293.245	1.280.345	56	4
TOTAL CAPITULO 6	37.969.839	5.132.921	43.102.760	35.918.051	83	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejecución	% s/Total reconocido
70. A EMPRESAS PUBLICAS Y O. ENTES P.	953.800	(56.937)	896.863	872.029	97	5
76. A CORPORACIONES LOCALES	9.794.776	216.059	10.010.835	9.415.055	94	52
77. A EMPRESAS PRIVADAS	5.885.530	227.834	6.113.364	5.580.010	91	31
78. A FAMILIAS E INST. SIN FINES LUCRO	3.209.910	(914.918)	2.294.992	2.095.435	91	12
TOTAL CAPITULO 7	19.844.016	(527.962)	19.316.054	17.962.529	93	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 8. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Realizado	% Ejecución	% s/Total reconocido
82. CONCESION DE PRESTAMOS	3.800.000	353.695	4.153.695	3.840.413	92	83
83. CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZ.	25.100	—	25.100	—	—	—
84. ADQUISICION DE ACCIONES	45.165	720.000	765.165	760.000	99	17
TOTAL CAPITULO 8	3.870.265	1.073.695	4.943.960	4.600.413	93	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CAP. 9. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Consolidado	Realizado	% Ejecución	% s/Total reconocido
90. AMORTIZACION DEUDA INTERIOR	501.525	—	501.525	501.525	100	76
92. AMORTIZACION DE PRESTAMOS	133.097	23.381	156.478	156.445	100	24
93. DEVOLUC. DEPOSITOS, FIANZ. Y OTROS	1.000	—	1.000	—	—	—
95. IMPREVISTOS	24.800	(3.121)	21.679	—	—	—
TOTAL CAPITULO 9	660.422	20.260	680.682	657.970	97	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAPS. 1 Y 2. IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
IMPUESTOS DIRECTOS					
10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50.000.000	50.000.000	66.451.477	133	96
11. IMPUESTO SOBRE EL CAPITAL	1.830.000	1.830.000	2.933.289	160	4
TOTAL CAPITULO 1	51.830.000	51.830.000	69.384.766	134	100
IMPUESTOS INDIRECTOS					
20. TRANSM. PATRIMONIALES	6.720.000	6.720.000	6.838.858	102	13
21. I.V.A.	28.700.000	50.226.000	44.955.711	89	83
22. SOBRE CONSUMO	2.400.000	2.400.000	2.326.101	97	4
29. EXTINGUIDOS	50.000	50.000	70.236	140	0
TOTAL CAPITULO 2	37.870.000	59.396.000	54.190.906	91	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
30. VENTA DE BIENES Y PRODUCTOS	83.100	88.100	105.005	119	1
31. TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4.780.882	4.950.574	5.293.827	107	67
32. OTRAS TASAS	144.176	144.176	203.566	141	3
38. REINTEGROS	399.401	399.401	318.753	80	4
39. OTROS INGRESOS	706.880	706.880	1.946.693	275	25
TOTAL CAPITULO 3	6.114.439	6.289.131	7.867.844	125	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 4. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
40. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2.048.231	7.051.704	45.247.357	642	98
41. DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINIST.	32.900	32.900	29.328	89	0
42. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.140	3.140	0	0	0
43. DE ORGAN. AUTONOMOS IND. Y FIN.	778.387	964.157	961.417	100	2
47. DE EMPRESAS PRIVADAS	—	9.250	9.250	100	0
48. FAMIL. E INSTIT. SIN FINES LUCRAT.	1.000	1.000	0	0	0
49. DEL EXTERIOR	143.000	144.110	76.647	53	0
TOTAL CAPITULO 4	3.006.658	8.206.261	46.323.999	564	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
50. INT. DE TITULOS VALORES	4.500	4.500	51	1	0
51. INT. DE ANTICIPOS Y PREST.	373.980	373.980	352.405	94	8
52. INT. DE DEPOSITOS Y APLAZAMIENTOS	1.813.000	1.813.000	3.794.983	209	90
53. DIVID. Y PARTIC. EN BENEFICIOS	304.000	304.000	1.197	0	0
54. RENTAS DE INMUEBLES	37.215	37.215	42.807	115	1
55. PTOS. DE CONCESIONES	3.000	3.000	14.964	499	1
59. OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	—	—	280	999	0
TOTAL CAPITULO 5	2.535.695	2.535.695	4.206.687	166	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
60. ENAJENACION DE TERRENOS	115.189	115.189	196.056	170	7
61. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	267.000	965.157	2.595.479	269	93
TOTAL CAPITULO 6	382.189	1.080.346	2.791.535	258	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 7. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
70. DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1.781.035	1.881.417	1.326.442	71	75
71. DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMIN.	14.980	14.980	12.300	82	1
76. DE CORPORACIONES LOCALES	1	1	0	0	0
77. DE EMPRESAS PRIVADAS	—	69.574	78.518	113	5
78. DE FAM. E INT. SIN FIN DE LUCRO	—	500.000	0	0	0
79. DEL EXTERIOR	680.000	680.000	340.678	50	19
TOTAL CAPITULO 7	2.476.016	3.145.972	1.757.938	56	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 8. VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

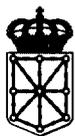
Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
82. REINT. DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	2.655.216	2.655.216	2.111.854	80	100
83. REINT. DE DEPOSITOS Y FIANZAS	5.000	5.000	143	3	0
84. ENAJENACION DE ACCIONES	100	100	34	34	0
87. REMANENTE DE TESORERIA	3.600.167	13.187.708	0	0	0
TOTAL CAPITULO 8	6.260.483	15.848.024	2.112.031	13	100

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CAP. 9. VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS
(en millares de pesetas)

Artículo	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Derechos reconocidos	% Cumplimiento	% s/Total reconocido
90. EMISION DEUDA PUBLICA	4.000.000	4.000.000	0	0	0
92. PRESTAMOS RECIBIDOS	10.000.000	10.000.000	0	0	0
93. DEPOSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS	100	100	0	0	0
TOTAL CAPITULO 9	14.000.100	14.000.100	0	0	0

**CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS
COMPARACION 1989-1990
(en millares de pesetas)**

	Importe 1989	%	Importe 1990	%
0. DEUDA PUBLICA	1.134.245	1	651.841	1
1. SERVICIOS GENERALES	7.443.083	7	7.778.410	5
2. DEFENSA, PROT. CIVIL Y SEG. CIUD.	1.608.615	2	1.806.743	1
3. SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL	11.342.546	12	12.230.552	8
4. PROD. BIENES PUBLIC. DE CARC. SOC.	34.013.086	35	51.938.280	34
5. PROD. BIENES PUBLIC. DE CARC. ECO.	18.224.646	18	28.383.052	19
6. REGULACION ECONOMICA	5.939.156	6	5.184.255	4
7. REGULACION ECONOMICA SECT. PROD.	7.733.591	8	6.600.649	4
8. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	10.624.918	11	36.592.030	24
TOTAL	98.063.886	100	151.165.812	100



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año..... 4.600 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 100 »	Arrieta, 12, 3º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 125 »	31002 PAMPLONA